

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL
Tesis Licenciatura en Trabajo Social

Una mirada sobre la violencia conyugal ...
¿será posible encontrar una salida?

Ana Carina Rodríguez

Tutor: Mariana González Guyer

2012

ÍNDICE

➤	<u>INTRODUCCIÓN.....</u>	<u>Pág.2</u>
➤	<u>JUSTIFICACIÓN.....</u>	<u>Pág.4</u>
➤	<u>METODOLOGÍA UTILIZADA.....</u>	<u>Pág.7</u>
➤	<u>CAPÍTULO I: Aproximación a los Conceptos de Violencia y Poder.....</u>	<u>Pág.8</u>
	1.1 ¿Qué entendemos por violencia?	
	1.2 Poder- Violencia.	
➤	<u>CAPÍTULO II: Violencia: Género - Familia.....</u>	<u>Pág.13</u>
	2.1 Violencia de Género.	
	2.2 Violencia Doméstica.	
	2.3 La Familia: ¿Por qué existe violencia en ella?	
	2.4 Mitos sobre la violencia familiar.	
	2.5 ¿Nos interesa estudiar: Violencia Doméstica – Familiar o Intrafamiliar?	
	2.6 Dominación del Hombre – Mujer Subordinada.	
➤	<u>CAPÍTULO III: Violencia Conyugal.....</u>	<u>Pág.33</u>
	3.1 Se supone que la elección es por amor, entonces: ¿Por qué la violencia conyugal? ¿Por qué la mujer la soporta?	
	3.2 Ciclo de violencia en la pareja.	
➤	<u>CAPÍTULO IV: Los Gritos, el Golpe y el Silencio.....</u>	<u>Pág.43</u>
	4.1 ¿Cómo se manifiesta en las mujeres la violencia por parte de sus cónyuges?	
	4.2 La violencia conyugal: Efecto en la autoestima de las víctimas.	
➤	<u>REFLEXIONES FINALES.....</u>	<u>Pág.54</u>
➤	<u>BIBLIOGRAFÍA.....</u>	<u>Pág.59</u>

INTRODUCCIÓN

La presente monografía se enmarca dentro de la Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales (FCS), Universidad de la República (UDELAR). La misma pretende ser un aporte a las intervenciones del/ la Trabajador/a Social en el campo de la Violencia Intrafamiliar.

Si bien la temática ha sido investigada y analizada desde múltiples posturas, lo que se procura aquí es realizar una conexión teórica reflexiva a partir de una problemática seleccionada por la estudiante; referida al efecto de la violencia conyugal en la autoestima de las mujeres.

Se buscará demostrar que el abuso del poder del hombre en las relaciones conyugales impacta psicológicamente en las mujeres, obstaculizando el ejercicio pleno de la libertad y los derechos de las mismas, limitándoles su proyección, donde su autoestima y subjetividad se ven fuertemente afectadas.

Para ello se plantean tres interrogantes como guía del trabajo: ¿Por qué existe violencia en la pareja? ¿Cuáles son las principales manifestaciones de la violencia conyugal? ¿Qué efectos tiene la violencia conyugal en la autoestima de las mujeres?

Se delimita¹ el objeto de estudio a "el efecto de la violencia conyugal en la autoestima de las mujeres en dicha situación", de esta manera la intención es centrarse en la relación de violencia en la pareja, dejando por fuera la violencia hacia los niños/as, adultos mayores, u otras formas de violencias individuales, que puedan existir.

Para el análisis, crítica y reflexión se ha realizado un análisis sobre la categoría Violencia Intrafamiliar (centrándonos en la violencia en la relación de pareja), dentro de ella nuestro enfoque es sobre la violencia ejercida por el hombre hacia la mujer, para poder develar algunos aspectos sobre el efecto en su autoestima. A partir del desarrollo

¹ Cuando se hace referencia al término "delimitar" el objeto de estudio, se realiza desde la posición presentada por Mariatti, ya que sostiene que "(...) el objeto no se construye, pues la realidad ya está construida, por lo tanto se debe delimitar." (Mariatti; 2005:47).

de algunas dimensiones que transversalizan dicha situación, como lo son las relaciones de poder, el sistema de género, de desigualdad y sometimiento, entre otras, se intenta analizar el problema.

Se analiza el Sistema de Género, ya que ha tenido cambios, en los cuales las mujeres han cobrado un papel importante en el desempeño de diferentes tareas, antes únicamente realizadas por el hombre.

Por otro lado también se analizan a grandes rasgos, el papel del sistema patriarcal, y los cambios en la vida familiar a lo largo del tiempo, ya que se constituye como uno de los ejes tenidos en cuenta en el presente trabajo.

Para poder comprender por qué las mujeres que sufren violencia por parte de sus parejas, no se desligan de ellos, se analiza el ciclo de la violencia conyugal, así como también las manifestaciones de la violencia hacia las mujeres.

JUSTIFICACIÓN

El interés por esta problemática surge a partir del trabajo desarrollado en el transcurso de la práctica pre-profesional correspondiente a la materia Metodología de la Intervención Profesional III (realizada en el año 2010); es así que nace en la estudiante la inquietud de abordar la temática sobre violencia intrafamiliar, y dentro de ella la conyugal.

La violencia conyugal es una problemática de larga data pero hoy día se ha vuelto visible socialmente en las diferentes capas sociales, sin importar la situación económica, política, social, raza, edad, entre otros. Por esta razón y a modo de justificación se puede plantear que dicho tema es de gran interés.

Se realizó una búsqueda sobre datos estadísticos en relación a la problemática y se observó que en nuestro país la violencia conyugal tiene cifras alarmantes, también por ello se considera interesante realizar un estudio sobre dicho tema.

A su vez, se considera que no hay que perder de vista la problemática sobre la incidencia y consecuencias en los niños como testigos de esos hechos violentos dentro del ámbito familiar.

Como lo indica Tuana (1999) al "(...) ser testigo de la violencia, los niños, adolescentes que viven o han vivido situaciones de violencia física, psicológica o sexual dentro del ámbito familiar manifiestan una carga intensa de angustia, miedo y sentimiento de culpa y vergüenza, provocando la reproducción de la misma" (Tuana; 1999: 50). Por lo tanto, se entiende que la violencia es un fenómeno grave, que afecta a toda la familia; responde a patrones culturales socialmente aceptados y a una relación de dominación y control.

La violencia intrafamiliar es un tema que ha ido cobrando importancia en la agenda política, creándose planes, programas y leyes que amparan el derecho de la mujer; pero

la estudiante considera que aún se requiere de mayor análisis y estudio desde el Trabajo Social, sobre la problemática para una mejor intervención.

Se considera que analizar esta temática es pertinente para lograr entender el por qué surge la violencia en la pareja, las razones por las cuales las mujeres agredidas continúan conviviendo con los agresores y las consecuencias en ellas.

Lo que se trata de hacer es visualizar el problema no como algo ajeno a nuestras vidas o que sólo le pasa a las "tontas", a las "enamoradas" o "masoquistas", sino más bien como un problema del cual todos somos parte y del cual se debe tomar conciencia de ello, ya que nadie está exento a que nos pueda suceder personalmente o a alguien cercano, independientemente de su edad, educación, creencia o posición económica y social.

Se analiza el problema como un fenómeno que involucra al conjunto de la sociedad y por ello se analiza a "las mujeres" en situaciones de violencia conyugal.

Por lo tanto, se cree que se requiere una interpelación constante, tanto personal como profesional, una postura auto-crítica y crítica de la realidad social y de nuestro sistema de creencias, así como la revisión de nuestras prácticas profesionales y colectivas.

Desde lo profesional se considera importante este problema, ya que el/la Trabajador/a Social, al intervenir en estas situaciones, debe contribuir a desarrollar en las personas las potencialidades que les permitan enfrentar sus problemas y mejorar su calidad de vida, en este caso las mujeres frente a situaciones de violencia por parte de su cónyuge. Para ello se debe tener claro las características de tal problemática. El/ la profesional debe ser capaz de poner en juego diversas herramientas metodológicas y teóricas, que le permitan comprender por qué y cómo se dan estas situaciones conflictivas.

Se atribuye que la intervención profesional del Trabajo Social posee una intencionalidad ético-política, guiada por valores y proyectos; se debe estar preparada para realizar una conexión entre la realidad concreta y los conocimientos teóricos, para lograr aportar estrategias de cambios y que éstas sean efectivas.

Los valores del Trabajo Social se centran en el respeto a la dignidad y a los Derechos de la persona, orientando su práctica profesional a promover la justicia social, la participación, la organización y al desarrollo de la conciencia crítica. Según Terra: "No existe ética sin reflexión crítica y valorativa sobre la realidad, sobre la práctica y relaciones en juego, sobre las apuestas, objetivos y orientaciones". (Terra; 2000: 129)

Por otra parte se considera importante realizar un análisis sobre este tema, ya que en las intervenciones profesionales se debe tener presente que cuando se habla de violencia hacia las mujeres, no hay efectos únicamente físicos; el problema es mucho más abarcativo, ya que por lo general incluye otros tipos de agresiones como lo son los insultos, denigraciones, actitudes de humillación, críticas, desprecios, amenazas, entre otros; afectando de alguna manera aspectos emocionales, psíquicos en las mujeres impactando en su autoestima y proyectos de vida, llevándolas muchas veces al suicidio.

Cabe destacar aquí, para el desarrollo y análisis de algunos conceptos se utiliza aportes teóricos del autor Jorge Corsi; parecería entonces contradictorio recurrir a teoría de una persona que viola Derechos Humanos y es procesado por pedofilia, pero más allá de los cuestionamientos personales, lo cierto es que en su momento sus aportes fueron muy importantes en la región.

METODOLOGÍA UTILIZADA

El estudio que se presenta es de carácter descriptivo y se basa en el análisis bibliográfico, ya sean de libros, fichas, textos, o resúmenes de materiales editados en las Ciencias Sociales y Humanas para develar aspectos referidos al objeto de estudio y poder dar respuestas a los objetivos planteados.

Objetivo General:

- ▶ Contribuir a la producción de conocimiento sobre la Violencia Intrafamiliar, generando un espacio de reflexión teórica sobre los efectos emocionales que tiene sobre las mujeres.

Objetivos Específicos:

- 1) Analizar el concepto de violencia y establecer sus implicancias en el ámbito familiar
- 2) Estudiar la concepción de familia y la violencia conyugal en la misma.
- 3) Analizar el sometimiento de las mujeres como elemento pertinente para poder comprender el círculo de la violencia conyugal.
- 4) Analizar la violencia conyugal como factor que influye en la autoestima de las mujeres que sufren dicha situación.

Objeto de Estudio:

- ▶ Efecto de la violencia conyugal en la autoestima de las mujeres en dicha situación.

Preguntas que guían la reflexión monográfica:

- ▶ ¿Por qué existe violencia en la pareja?
- ▶ ¿Cuáles son las principales manifestaciones de la violencia conyugal?
- ▶ ¿Qué efectos tiene la violencia conyugal en la autoestima de las mujeres?

CAPÍTULO I

APROXIMACIÓN A LOS CONCEPTOS DE VIOLENCIA Y PODER

1.1 ¿Qué entendemos por Violencia?

Desde el punto de vista etimológico, el término violencia, proviene de la traducción del vocablo latino "violentia" que a su vez deriva de "violo" cuyo significado es atentar, forzar o violar. Del latín "violentia" deriva a la voz española Violencia; cuya denominación es considerada polisémica, debido a que "(...) la base de su definición varía de la perspectiva de la acción o la omisión, la del daño infligido o la consecuencia sufrida y del agresor, violento o golpeador, al sujeto de violencia, víctima o maltratado/a. Algunas definiciones han logrado un acuerdo tácito, valioso y perdurable, en tanto otras no lo lograron o no lo conservan y otras permanecen en un uso minoritario, que no siempre equivale a su mérito o su utilidad". (Bayardo Cancela; 2001: 153)

Para analizar el concepto de violencia, se ha realizado un recorrido por diferentes autores y definiciones, y se ha obtenido que para ciertos especialistas, como Vidart (2009) desde una concepción vinculada a la antropología, la violencia consiste en el uso de métodos extremos, apartados de la vida "normal" y pacífica de las comunidades humanas, que se aplican con vigor extraordinario para quebrar la resistencia de otras personas, imponiendo así la voluntad del agresor.

Vidart entiende por violencia "(...) el ejercicio de una conducta voluntaria tendiente a provocar daños corporales o perturbaciones psíquicas en otras personas mediante el empleo del abuso de poder. No configura, necesariamente, un atropello físico, puesto que, orientada hacia el hemisferio psíquico, puede ser de tipo afectivo, emocional, ejercida mediante insultos, intimidaciones y agravios de toda índole". (Vidart; 2009: 151).

Por lo tanto, parafraseando lo antes mencionado, la violencia puede ser ejercida de diferentes maneras, desde una ofensa verbal hasta el atentado de asesinato u homicidio. Es importante aclarar que las diferentes manifestaciones (físico, emocional, entre otras)

de la violencia se pueden ejercer conjuntamente, en los diferentes ámbitos de la vida cotidiana.

Es así que la violencia ha sido objeto de análisis en foros internacionales y desde la Asamblea Mundial de la Salud se ha declarado como un importante problema de salud pública en todo el mundo.

Desde la Organización Mundial de la Salud (OMS), se realiza su definición para caracterizar sus modalidades y las relaciones existentes en ella. "El uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones, es lo que se denomina violencia". (OMS: 1997)

En síntesis, se puede sostener que la violencia es un acto intencional, dirigido a someter, controlar o lastimar a sí mismo, u otra persona. Se puede indicar que, en el caso de ser dirigida a otra persona, casi siempre es ejercida en una escala de jerarquía por las personas que tienen el poder en una relación, como^o por ejemplo el padre sobre las/los hijas/os, los jefes sobre las empleadas, los hombres sobre las mujeres, los hombres sobre otros hombres y las mujeres sobre otras mujeres.

Laureiro indica que la violencia es "(...) un fenómeno de la especie humana, en el cual se ejerce el poder, y se puede hablar de violencia del individuo o de grupo, de institución, de las clases sociales, de Estado y del sistema internacional". (Laureiro apud Restaino; 2003: 32). A partir de dicha cita, se puede revelar que ésta puede incluir a todos los seres humanos en cualquier etapa de su vida; es un hecho que puede darse una sola vez o repetirse, y puede ocasionar daños irreversibles.

Con frecuencia se utiliza los conceptos de violencia y agresividad como sinónimos, por ello se cree conveniente realizar brevemente su distinción a partir de algunos aportes teóricos, como forma de despejar su confusión.

La agresividad es un término que proviene del vocabulario de la psicología, el término se utiliza para especificar "(...) la capacidad humana para 'oponer resistencia' a las influencias del medio" (Corsi; 1994:18). Se puede entender que forma parte de las estrategias que las personas utilizan para salir de situaciones 'peligrosas', de riesgo, enfrentando aquellas amenazas externas que puedan surgir.

Se afirma, por lo tanto, que 'todos' los seres humanos pueden ser agresivos, la agresividad forma parte de la persona como defensa, como habilidad de supervivencia, aunque no necesariamente será de forma violenta. La violencia es más bien 'destructiva' y no forma parte, o no responde al instinto de autodefensa.

Por su parte Perrone y Naninni definen la agresividad como una motivación o instinto desde el punto de vista del individuo que: "(...) sirve para definir el territorio de cada uno y hacer valer sus derechos" (Perrone y Naninni; 1997: 30). Manejando esta concepción, indican en cambio, que la violencia "(...) rompe los límites del propio territorio y los del otro, invade la relación y los vuelve confusos" (Perrone y Naninni; 1997: 30). Sostienen que la violencia, se manifiesta cuando existen conductas intencionalmente agresivas, de poderes abusivos, con voluntad de ocasionar un daño en el otro.

En las definiciones presentadas y que se han tomado como aportes teóricos en la presente tesis, se puede indicar que al hablar de violencia, se hace presente como componente central el uso del poder. Por ello se cree conveniente realizar una distinción teórica sobre el concepto de poder y su relación con la categoría violencia.

1.2 Poder - Violencia.

Posicionándonos desde la perspectiva de Foucault, él entiende que existe poder mientras existan relaciones sociales. El autor señala que el poder es un tipo de relación que está enraizada en lo social, ya que "(...) vivir en sociedad es vivir de modo que actuar sobre acciones de otros es posible" (Foucault; 1996: 183). "El poder no es una institución, ni una estructura; tampoco es una cierta fuerza con la que estemos dotados; es el nombre

que le damos a una situación estratégica compleja en una sociedad determinada". (Foucault; 1998:113)

A partir de los aportes de Foucault, entendemos que el poder existe solamente cuando es puesto en acción (sujetos que actúen); lo que lo caracteriza es que éste pone en juego las relaciones entre los individuos o entre grupos. También afirma que el poder no se posee, se ejerce; el poder siempre está presente y es parte de una relación. Indica que el poder no es un atributo de una persona o algo que se tiene, sino que existe en todas las relaciones humanas y hablar de ésta es hablar de relaciones de poder.

La concepción de poder que maneja el autor, atribuye a situaciones estratégicas en un juego al interior de las relaciones sociales. Y si "(...) existen relaciones de poder a través de todo el campo social, es porque existen posibilidades de libertad en todas partes". (Cháneton apud Foucault; 2007: 75)

"El ejercicio del poder consiste en guiar las posibilidades de conductas y disponerlas con el propósito de obtener resultados. Básicamente el poder es menos que una confrontación entre dos adversarios, o el vínculo de uno respecto del otro, que una cuestión de gobierno". (De Martino apud Foucault; 2006: 9)

El "gobierno" no se refiere sólo a estructuras políticas o a la dirección de los estados, más bien designa la forma en que podría dirigirse la conducta de los individuos o de los grupos. Gobernar, en este sentido, es "(...) estructurar un campo posible de acción de los otros". (Cháneton apud Foucault; 2007: 75)

Se puede sostener que las relaciones de poder caracterizan las relaciones entre individuos y/o entre los grupos. "Es una estructura total de acciones traídas para alimentar posibles acciones, induce, seduce, hace más fácil o más difícil, en el extremo, constriñe o prohíbe absolutamente, a pesar de todo siempre, es una forma de actuar sobre un sujeto o sujetos actuantes en virtud de sus actuaciones o de su capacidad de actuación". (Carassale-Vitale apud Foucault: 1996)

Por lo tanto, el poder trata de guiar las conductas y manipularlas. Pero para que existan relaciones de poder es necesario que estén presentes dos elementos, uno que se lo puede denominar como "el otro", que es sobre quién se ejerce el poder, y un conjunto de resultados, acciones o respuestas que pueden darse.

Para concluir con este punto, se considera conveniente indicar que la violencia es producto del uso abusivo del poder. Se comparte la idea de Corsi, cuando alude: "En el ámbito de las relaciones interpersonales, la conducta violenta es sinónimo de abuso de poder, en tanto que ese poder es utilizado para ocasionar daño a otra persona. Es por eso que el vínculo caracterizado por el ejercicio de la violencia de una persona hacia otra se denomina relaciones de abuso. (...) El objetivo de la conducta violenta es someter al otro mediante el uso de la fuerza". (Corsi; 1994: 24)

Generalmente el que siembra violencia, ejerce sobre personas "débiles", "frágiles", "en una condición inferior" desde el aspecto social, económico, físico, cultural y psicológico, que se transmiten a través de modelos.

Se puede decir por ejemplo que la familia está atravesada por relaciones de poder; pero cuando éste es utilizado de manera abusiva, provoca resistencias, tensiones y violencia en el tejido familiar.

CAPITULO II

VIOLENCIA: GÉNERO - FAMILIA

En búsqueda del abordaje a la problemática que compone nuestro objeto de estudio, nos encontramos con diversas formas de conceptualizar la violencia familiar. Es por eso que se considera necesario precisar el marco conceptual. Para ello se realizarán breves definiciones sobre los diferentes tipos de violencias, centrándonos en la violencia intrafamiliar.

2.1 Violencia de Género.

Para analizar la Violencia de Género (en adelante VG) es necesario partir de la concepción de género. Según Tuana (2009) "(...) cuando hablamos de Género nos estamos refiriendo a una forma de ordenamiento de la práctica social, lo que nos lleva a modelos sociales de ser varón y de ser mujer. El enfoque de género es una categoría y una herramienta que permite analizar estos modelos y ver cómo se van determinando los roles y mandatos culturales". (Tuana; 2009: 31)

Se puede decir que el concepto género hace referencia al conjunto de atributos simbólicos sociales, tales como los económicos y culturales asignadas a las personas de acuerdo a su sexo. El género tiene caracteres psicosociales que dependen del lugar, la época histórica y el contexto social. Es "(...) el conjunto de ideas, representaciones, prácticas y prescripciones sociales que desarrolla una cultura a partir de la diferencia anatómica entre los sexos para simbolizar y construir socialmente lo que es propio para los varones (lo masculino) y lo que es propio para las mujeres (lo femenino)". (Zold; 2009: 45)

Desde ésta perspectiva, se entiende que las características de lo que las diferentes sociedades consideran como lo "femenino" y lo "masculino", son construcciones sociales y culturales que dependen en gran medida del momento histórico y contexto geográfico.

“Los sistemas de género, sin importar su periodo histórico, son sistemas binarios que oponen el hombre a la mujer, lo masculino a lo femenino, y esto, por lo general, no en un plano de igualdad sino en un orden jerárquico”. (Lamas; 2003: 32)

Cuando nos referimos al sexo, lo haremos basándonos en la definición de López Gómez, que lo conceptualiza como “(...) conjunto de características bio-anatómicas de los aparatos genitales y caracteres sexuales secundarios que diferencian a varones y mujeres” (López Gómez; 1995:15), son caracteres que la persona trae al nacer y que está determinado biológicamente, a partir de ello es que nos diferenciamos perteneciendo al sexo femenino o masculino, según las funciones de nuestros órganos reproductivos.

Se puede sostener que la categoría género permite comprender las diferencias culturales entre mujeres y hombres, a partir de las diferencias biológicas. Desde la postura de Teresa De Barbieri “(...) el género es el campo primario dentro del cual o por medio del cual se articula el poder” (Teresa De Barbieri; 1996:12). Sostiene que la palabra “género” se diferencia de “sexo” para expresar que el rol y la condición de hombre y mujeres responden a una construcción social y están sujetas a cambio.

En el caso de la violencia de género, la desigualdad que se observa entre hombres y mujeres, no hace referencia a una violencia que se ejerce entre ambos, sino a aquella situación en la cual las mujeres son sometidas y posicionadas en un lugar ‘inferior’ al de los hombres y son controladas, dominadas y muchas veces obligadas a actuar de determinada forma a través del uso de la fuerza y actos autoritarios que coartan sus libertades. Este fenómeno se visualiza en muchas culturas humanas, producto de una mantenida y reforzada diferencia entre los roles de hombres y mujeres que se han perpetuado a través de décadas. Según la Organización Mundial de la Salud “(...) las mujeres corren mayores riesgos de experimentar la violencia en sus relaciones íntimas que en cualquier otro lugar”. (OMS: 2005)

Por lo tanto, si se analiza la VG, se puede decir al respecto que está apoyada en patrones culturales y estereotipos vinculados al sistema de género, así como también en prácticas estructurales arraigadas en las relaciones sociales.

El poder abusivo de varones a mujeres puede ser reflejado en los diferentes ámbitos del accionar social, institucional y político; en diferentes espacios por ejemplo: el acoso sexual, en ámbito laboral o educativo, amenazas, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, discriminación laboral de la mujer, daños o subordinación física, sexual o psicológica, entre otros.

“Uno de los aspectos característicos de la violencia y subordinación de género es el control masculino del trabajo de las mujeres, fenómeno del cual hay muchos indicadores: la brecha salarial, la división sexual del trabajo, la división del trabajo reproductivo y el trabajo productivo (...) el acceso restringido de las mujeres a los recursos económicos y sociales, al poder político, y el control de la sexualidad. La Violencia de género es la forma más dura de esta subordinación de género”. (Tuana; 2009:31)

Se puede sostener que dentro de la familia, los roles del ser hombre y mujer, a través de los diferentes modelos familiares, en determinado momento y contextos de cambios sociales provocaron y provocan ciertas tensiones.

Por lo tanto una manifestación de la VG también es aquella que se produce en el contexto doméstico o en el marco de las relaciones afectivas. Es así que la VG se puede considerar como un tipo de violencia mucho más extensa que el que nos compete analizar. Según la autora Tuana (2009) la violencia doméstica, puede considerarse como una dimensión de la VG.

2.2 Violencia Domestica.

Cuando hablamos de violencia doméstica (en adelante VD), hacemos mención a un tema relativamente nuevo en la sociedad, pero no en su existencia ya que es un fenómeno histórico de larga data. Cobra visibilidad recientemente ya que dejó de ser un

tema de la esfera "privada" pasando a ser un tema tratado desde el ámbito público - político; al trascender a lo público comienza a considerarse como un problema social pasible de intervención.

La VD es un problema social, complejo y se produce en todas las clases sociales y en todos los niveles socioeducativos; se puede decir que está sustentada en una red de estructuras culturales, legales y sociales. Estadísticamente se sostiene que las víctimas más frecuentes son mujeres, niños/as y ancianos/as, por su posición social de vulnerabilidad y subordinación.)

Se utiliza la definición que se da en nuestro marco jurídico. La ley N° 17.514, en su Artículo 2° establece que la VD: "Constituye toda acción u omisión, directa o indirecta, que por cualquier medio menoscabe, limitando ilegítimamente al libre ejercicio o goce de los derechos humanos de una persona, causada por otra con la cual tenga o haya tenido una relación de noviazgo, con la cual tenga o haya tenido una relación afectiva basada en la cohabitación y originada por parentesco, por matrimonio o por unión de hecho".

A partir de esta definición se puede afirmar que la VD refiere a los actos cometidos por una persona, en el espacio donde se desarrollan relaciones afectivas. La violencia se expresa en los vínculos entre los integrantes de una familia, en función de las relaciones de género aprendidas (madre-mujer-/ varón-padre- jefe de hogar) y que de alguna manera perjudican la vida, el cuerpo, la integridad psicológica o la libertad de otro miembro del grupo familiar, es un atentado a los derechos humanos y es un delito.

Si nos posicionamos desde una perspectiva de derechos humanos, para abordar el problema de la VD, ésta: "(...) concibe a las personas como sujetos portadores de un conjunto de derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales que son indivisibles, universales, interdependientes e irrenunciables. Este enfoque, a su vez, entiende que estos derechos pueden y deben ser exigidos al Estado, que tiene la obligación moral y legal de protegerlos, respetarlos y garantizarlos; también de restituirlos cuando son vulnerados". (Oblitas, 2006: 17)

Por lo tanto, se puede indicar al respecto que al considerar la violencia doméstica desde el enfoque de derechos humanos, la estaríamos ubicando como un tema de interés público; porque trasciende el aspecto individual o la situación familiar concreta, enmarcándola en el contexto social y desde las formas en que se conciben los vínculos entre los seres humanos. La misma nos permite situarnos en el postulado de que toda persona tiene derecho a una vida libre de violencia; dado que los efectos que genera este vínculo violento sobre la persona violentada son aberrantes, ya que se entiende que, entre otros aspectos, ésta limita la capacidad de autonomía, el desarrollo de la libertad y la realización de un proyecto de vida.

Siguiendo los aportes de Tuana, la ley 17.514 sobre VD afirma que vulnera derechos humanos y esto ha sido un avance fundamental en materia de la legislación uruguaya. “Es central que en el Uruguay se pronuncie que la violencia doméstica no es tolerada, no es aceptada, es un delito que está vulnerando derechos humanos (...) que no es un conflicto únicamente familiar, aunque tenga lugar en el ámbito familiar; pero por su causa y consecuencia es un problema social”. (Tuana; 2009: 33)

En nuestro país es en la década de los 80 y principios de los 90 que la sociedad civil organizada comienza a dar una respuesta sistemática a las víctimas de estas situaciones, así como a desarrollar acciones de sensibilización hacia la sociedad en general.

“A fines de 1990, uno de los logros más significativos del movimiento de mujeres fue haber comenzado a traspasar la visión socialmente arraigada de que la violencia doméstica era un asunto privado y considerar que todas las formas de violencia (doméstica-familiar), era tema de preocupación pública e internacional. Este cambio de enfoque tiene un rol crucial en los esfuerzos para erradicar la violencia de género y posiblemente en la más importante contribución del movimiento de mujeres al tema de los Derechos Humanos”. (Binstock; 1999:85)

El recorrido por el cual transitó la violencia, de lo "privado" a lo "público" ha sido muy largo y complejo, en el cual los movimientos de mujeres tuvieron un rol esencial. Pero lamentablemente todavía se trata de una problemática difícil de eliminar, debido a que a pesar de las diferentes leyes, programas y políticas de atención a dicha situación, lo cierto es que la VD en nuestro país sigue ocurriendo. La VD abarca a millones de personas en el mundo entero y Uruguay no es una excepción; ya que habitualmente estamos leyendo y escuchando a través de medios de comunicación, noticias sobre VD.

A modo de ejemplo sobre la situación de violencia, en nuestro país se obtuvieron datos relevantes del año 2011 en comparación con el año anterior por parte del Observatorio Nacional de Violencia y Criminalidad (datos generales recabados en todo el país). (www.minterior.gub.uy). Se considera relevante realizar un breve análisis sobre algunos de los datos estadísticos para poder entender la evolución del fenómeno, en cuanto a la disminución y aumento de las denuncias sobre violencia hacia las mujeres.

- Se señala que han descendido levemente las denuncias por homicidio ha mujeres por parte de parejas o ex-parejas en relación al año 2010; durante el 2011 se presentaron 199 denuncias, de las cuales 87 fueron las tentativas. Mientras que en el año 2010 los homicidios denunciados fueron 205 (105 tentativas).

-Las denuncias de mujeres por abuso sexual por parte de su pareja, en el año 2010 fueron en su totalidad de 311 (227 consumadas y 84 tentativas) en cambio en 2011 baja a una totalidad de 295, de las cuales 221 fueron hechos consumados y 74 son tentativas.

-Las estadísticas nos presenta un aumento en las lesiones denunciadas por las mujeres, ocasionadas por su pareja, de 8152 en el año 2010, siendo 7633 leves y 519 graves, a la totalidad de 8363 en el año 2011, con 7849 lesiones leves y 514 denuncias por lesiones graves.

-Las denuncias por Violencia Doméstica, en el año 2010 fueron 15277 en su totalidad, mientras que en 2011 se presentaron 15868. De este dato es importante destacar que el número de las denuncias han aumentado notablemente un 4%. Según los

aportes del Observatorio Nacional de Violencia y Criminalidad, la VD es el delito más denunciado luego del hurto y la rapiña.

Se constató que los femicidios en los últimos años fueron en un 93% por parejas o ex-parejas. Entre noviembre de 2010 y octubre de 2011, hubo 26 mujeres asesinadas por VD en el Uruguay, lo cual esto indica estadísticamente que cada catorce días muere una mujer por razones de VD en manos de un varón. (www.minterior.gub.uy)

2.3 La Familia: ¿Por qué existe violencia en ella?

Previo a realizar un análisis sobre la Violencia en la familia, se cree oportuno establecer una definición sobre familia.

Tomar una definición de familia es una tarea compleja debido a la enorme variedad que se ha encontrado y al amplio abanico de culturas existentes en el mundo, con diferentes concepciones acerca de la familia.

Para el presente estudio nos posicionaremos desde la perspectiva de Jelin, que define la familia como: "(...) la institución social que regula, canaliza y confiere significado social y cultural a la sexualidad y la procreación (...) Incluye también la convivencia cotidiana expresada en la idea del hogar y del techo: una economía compartida, una domesticidad colectiva y el sustento cotidiano, que van unidos a la sexualidad "legítima" y a la procreación". (Jelin, E; 1998: 15)

Se sostiene que la familia imparte valores y principios, es en la convivencia de un hogar, en el día a día que se crean dichos valores. Es un núcleo moral, de obligaciones, valores y afectos; la familia es donde por primera vez se aprenden a abordar los conflictos, donde se aprenden y asignan identidades, roles y relaciones intergenéricas que posteriormente se afianzan o desmarcan en la socialización de las personas en los diferentes escenarios fuera del ámbito familiar.

Según Jelin: "(...) vivimos en un mundo en el que las tres dimensiones que conforman la definición clásica de familia, la sexualidad, la procreación y la convivencia, han sufrido enormes transformaciones y han evolucionado en dirección divergente. (...) lo

que tenemos en curso es una creciente multiplicidad de formas de familia y de convivencia. Esta multiplicidad (...) es vista como parte de los procesos de democratización de la vida cotidiana y de la extensión del derecho a tener derecho". (Jelin; 1998: 17-18).

Como indica la autora, los roles dentro del modelo clásico de familia, mamá (ama de casa, madre y esposa), papá (que trabaja, sustenta económicamente el hogar) e hijos, ha sido transformado a partir de los grandes cambios socioculturales, de los cuales la familia forma parte.

"La asignación de roles y la división del trabajo por géneros en la vida familiar, es vivida por las mujeres con sometimiento, sintiéndose sujetas a una situación opresiva que les genera malestar y violencia" (Muller; 1997: 234). Se puede indicar que hoy en día, la desarticulación de roles intra-familiares, de la mano de diversos cambios, entre ellos la subjetividad femenina, produce modificaciones en la estructura, siendo imprescindible una redefinición de los ejes que sostienen el imaginario relativo a las categorías de mujer, madre, esposa, trabajadora, etc. (www.mysu.org.uy).

Se puede sustentar que la transformación de la institución familiar ha sido parte de los procesos de cambio social, en particular de los que refieren a la industrialización y urbanización en el mundo occidental y las repercusiones que estos procesos han tenido sobre las funciones de la familia y de los roles de los sujetos dentro del núcleo familiar, dentro de ello la democratización de la vida cotidiana.

Posicionándonos desde la perspectiva de Jelin (1998), estamos ante diferentes tipos de familias: la familia nuclear, que incluye las variantes "completas", es decir, aquellas donde hay una pareja e hijos, y las "incompletas" o monoparentales, donde hay un padre, o una madre con su/s hijo/s, también existen según la autora las familias "reconstruidas" o "ensambladas", donde los hijos convivientes pueden ser de uno, de otro, o de ambos" (Jelin; 1998: 95); o sea lo que algunos denominan "los míos, los tuyos y los nuestros". Por lo tanto se comparte la expresión de la autora cuando indica "(...) lo que

se desestructura no es la familia sino una forma de reestructuración de la familia tradicional". (Jelin; 1998:25)

Por lo tanto es importante tener en cuenta que las familias son diferentes (no hay una única familia sino una diversidad de arreglos familiares). No hay un único "modelo", ya que es una construcción a partir de negociaciones cotidianas y una historia de vida, que transcurre en el interior de las mismas, en relación con el exterior, con el medio social. Mito (1997).

El grupo familiar, hoy en día, se caracteriza a su interna por cierta libertad e igualdad entre sus miembros, lo cual es una novedad histórica; sostiene Singly (2003). Las familias recompuestas, las familias monoparentales, las familias en las que la pareja vive en concubinato coexisten ahora con las familias de primer matrimonio, estos son nuevos arreglos familiares.

Por lo tanto, se indica que la familia es una institución social reconocida socialmente, que con el paso del tiempo ha ido cambiando en las diferentes culturas, fue adquiriendo un conjunto de reglas, normas, formatos, valores distintos, funciones, que pautan y moldean la estructura y relación familiar actual. Muchos de estos cambios explican el aumento de la disolución del matrimonio y/o violencia. Se sostiene que las parejas son más frágiles si se toma en cuenta la cantidad de separaciones y divorcios, debidos a que el amor prima sobre la institución.

"Esa familia antes denominada 'normal' está atravesada por divorcios y formación de nuevas parejas con hijos convivientes y no convivientes, por transformaciones ligadas al proceso de envejecimiento, como la viudez, hogares unipersonales, madres solteras, madres con hijos sin presencia masculina, parejas sin hijos, padres que se hacen cargo de sus hijos después del divorcio, parejas homosexuales". (Jelin; 1998:17-18)

De la mano de estos cambios estructurales de la familia, muchos de los cuales se pueden identificar como demográficos (Filgueira; 1996), también cabe destacar cambios

económicos tales como la inserción de la mujer en el mercado de trabajo. El hogar se sustenta por diferentes aportes, no solamente las provenientes del hombre.

Otro de los cambios son los socioculturales, como el rol del varón dentro de las tareas del hogar, la 'revolución sexual' con la innovación de métodos anticonceptivos, el aumento de la edad para contraer matrimonio (relativamente en algunos países), el aumento de la cohabitación sin matrimonio, los movimientos por igualdad de género, entre otros.

Se puede mencionar que las familias acompañan todos los cambios sociales-culturales. Según Jelin (1998) el proceso de individuación, los sentimientos (el amor, los afectos) así como la libertad de elección, ocupan en el mundo moderno el "condimento" de la formación de pareja, pero también, se los considera como elementos que pautan y moldean comportamientos en la disolución de las mismas.

En la vida cotidiana la familia, según Jelin, es percibida como el ámbito del amor: "en realidad hay sólo un vínculo que idealmente se basa (y no desde hace mucho tiempo ni para todos/as) en el amor: la elección de pareja" (Jelin; 1998: 19). Pero si la familia es "percibida como el ámbito del amor", hay libertad para elegir, las elecciones de pareja (hoy día) son por amor, entonces ¿por qué ocurre la violencia en ella?

Cafaro y Corbo (2001) indican que la violencia dentro del ámbito familiar se explica por las relaciones de género, que implican relaciones abusivas de poder, en este caso las víctimas serían las mujeres en su relación conyugal, a través del ejercicio abusivo del poder patriarcal, puesto en acción por el género masculino. Son relaciones enraizadas en desigualdades entre hombres y mujeres; son conductas aprendidas, pero que según las autoras, se pueden modificar.

Los estudios de género han aportado a la formación académica una nueva forma de ver al mundo, se logra entender diferentes aspectos sociales, dentro de ellos la violencia familiar. El enfoque de género sostiene Tuana, ha provocado importantes

transformaciones en las concepciones socioculturales y políticas al lograr "(...) trascender el plano natural de interpretación de las causas de la desigualdad entre hombres y mujeres para centrarlo en el plano sociocultural". (Tuana; 2009: 6)

Es justamente allí, en esta institución, considerada en algunos momentos como: "(...) sagrada, como protectora, que muchas veces surge la violencia, cuando aparecen relaciones y estructuras familiares enraizadas en las relaciones desiguales entre hombres y mujeres, y regidas por el ejercicio del poder patriarcal". (Cafaro- Corbo; 2002:36)

Cafaro y Corbo indican que la familia es una institución en la cual la protección de sus miembros es uno de los elementos centrales, pero a su vez ésta, puede ser una de las más crueles de las instituciones debido a que allí se puede desarrollar la violencia. Continuando con esta idea, otra autora que reafirma dicha postura es Mito (1997), ya que sostiene que la familia es un refugio seguro, pero también es un lugar que coloca en riesgo la seguridad física y emocional de sus miembros, ya que en ella se desarrolla la violencia familiar. La autora sostiene que hay que descartar la sacralización de la familia, debido a que la misma puede provocar el sufrimiento de sus miembros.

Mito plantea: "(...) nesse processo de construção, a família pode se constituir no decorrer de sua vida, ou em alguns momentos dela, tanto num espaço de felicidade como num espaço de infelicidade. Tanto num espaço de desenvolvimento para si e para seus membros, como num espaço de limitações e sofrimentos". (Mito; 1997: 117). De la presente cita se despliega la idea de que las familias (diferentes arreglos familiares) pueden constituir un espacio de "refugio", contención y felicidad; pero también pueden dar lugar a vínculos violentos.

Por lo tanto se podría decir en palabras de Arriagada (2004): la familia oculta una 'caja negra'². La violencia es actualmente visible como una 'dura' problemática social, ya

²Según los aportes de Arriagada (2004) cuando denomina "la caja negra familiar" se refiere a las dimensiones relacionadas con la violencia doméstica y familiar. La autora denomina de manera metafórica 'cajas negras' aquellos acontecimientos que ocurren en las familias y que hoy día es considerado y atendido como una problemática social.

que como lo sustenta Jelin, la violencia en la familia fue "(...) oculta durante siglos, bajo el manto de la privacidad de los afectos y del autoritarismo patriarcal, sus manifestaciones comienzan a hacerse visibles pública y socialmente en las últimas década". Sin lugar a duda, menciona la autora, se trata de "una conducta aprendida que se halla enraizada en las relaciones desiguales entre hombres y mujeres, en la jerarquía sexual, en la representación de la masculinidad por vía del dominio sobre la mujer". (Jelin; 1998: 120)

Se sostiene que las familias se convierten en un núcleo de violencia cuando algún integrante ejerce poder de manera abusiva sobre otra/o. En algunas ocasiones los actos violentos son 'naturalizados' y justificados, dentro de la familia debido a jerarquías establecidas. Cafaro- Corbo (2002) señalan que en algunos casos la mujer que es violentada en su familia no lo percibe, porque va naturalizando, mediante mecanismos de disociación entre actos, sentimientos y pensamientos.

Cafaro (2009) afirma que muchas veces la violencia en la familia es producto de aquellos arreglos sociales o formas patriarcales; "Una familia en la que existe violencia tiene una estructura rígida, verticalista, autoritaria con roles estereotipados entre varones y mujeres, en el que se cree que se debe obedecer ciegamente. En ella se suele utilizar la crítica, la humillación, el silencio, las prohibiciones no razonables, el control, la vigilancia, etc., como forma de ejercer el dominio desde uno de los miembros sobre el resto de la familia". Muchas de estas características coinciden con el perfil tradicional de las familias patriarcales, en las que un varón ejerce el poder absoluto. Esto explica cómo en el curso de la historia la violencia se ha naturalizado y ha quedado oculta dentro de algunas organizaciones familiares y contexto social. (Cafaro; 2009:76)

Cabe destacar aquí que en la sociedad patriarcal existe una preocupación por marcar claramente los límites que separan lo masculino de lo femenino. "El sistema patriarcal se encargó de tratar a las personas como si fuesen iguales a las de su mismo sexo, pero muy diferentes a las del sexo opuesto; en el cual ser varón en la sociedad patriarcal, es ser muy importante (...)". (Valdés. Olavarría; 1997: 18-19)

Siguiendo los aportes de Jelin (1998), durante los dos últimos siglos los procesos de individuación fueron parte de la transformación económica y social de occidente, afectando considerablemente la autoridad patriarcal. Por lo tanto podemos afirmar que estamos frente a una desestructuración de la familia tradicional, como lo es la familia patriarcal donde el jefe de familia tiene el poder de control y las decisiones sobre los otros miembros de la misma.

El principio básico del modelo de la familia patriarcal, es tener una organización interna de carácter jerárquico; en la cual la autoridad está en manos del "pater familiar", los hijos se hallan subordinados a su padre y la mujer a su marido, a quien otorga respeto y obediencia (Jelin:1998). Esto significó/a que el rol principal de la mujer es atender: sexual, doméstica y afectivamente, las necesidades de su esposo, mientras que lo que respecta al presente y futuro de las/los hijas/os y el disciplinamiento están bajo decisiones del padre, así como también es el proveedor de recursos materiales, quién marca las normas, sanciones y toma decisiones. Este modelo fue naturalizado, pasando a ocupar un lugar axiológico de normalidad, ocultando otras formas de organización familiar. (Jelin: 1998)

Pero la modernización, a lo largo de los últimos tres siglos implicó, entre otras características, la "emergencia de sujetos individuales autónomos" (Jelin; 1998:21). Dentro de éstas características se pueden destacar la individualización, el reconocimiento de derechos propios de la mujer frente al hombre "jefe" de familia, la diferenciación en base a la elección, libertad, la voluntad y la responsabilidad personal; como aspectos que fueron tomando terreno progresivamente en los nuevos arreglos familiares. Según Jelin: "(...) la introducción de la normativa social que prescribe el matrimonio y la unión basados en la elección personal guiada por el amor fue (...) la transformación más significativa". (Jelin; 1998: 22)

Jelin ubica la violencia en la familia, como la conducta aprendida que se desprende de la organización familiar patriarcal - clásica, en la cual el poder del hombre se manifiesta de múltiples maneras, inclusive en la violencia física; ya que la misma fue



037427

“naturalizada en las relaciones de género tradicionales” (Jelin; 1998: 121). Indica que lo que está en crisis es el modelo de familia nuclear, provocando en ciertas ocasiones la violencia en ella.

Se sostiene que la dominación patriarcal es puesta en cuestión por los procesos de modernización y urbanización, con el cambio en la posición social de las mujeres; “(...) quedando de alguna manera el lugar del hombre “desdibujado”, así como también las bases de su autoridad, desgastada” (Jelin; 1998: 122). A partir de lo citado se entiende que una de las consecuencias consiste en que el hombre intenta imponer su voluntad a los miembros de la familia de manera autoritaria y violenta.

2.4 Mitos sobre la violencia familiar

Por su parte Tuana plantea que existen diferentes creencias, mitos y valores del consenso social que dan base a una ideología que legitima la existencia de pautas de conductas violentas dentro del ámbito familiar. Por ejemplo algunos de los mitos que desarrolla la autora son:

-“Considerar que la mujer y los hijos son propiedad del hombre” (Tuana; 1999:49). Esta creencia encuadra tanto a la mujer como a los hijos/as en un lugar de sumisión y dependencia, menoscabando sus derechos individuales.

-Por otro lado la autora plantea la “existencia de una sociedad patriarcal, donde se da la supremacía del hombre, legitimando el ejercicio de poder y control de éste sobre las otras personas (mujeres, niños)” (Tuana; 1999:49). Se considera que si bien existen nuevos arreglos familiares, donde existe equidad de género, persiste en gran parte del mundo la preponderancia del patriarcado, legitimando las acciones violentas como forma de ejercicio del poder que le es conferido al hombre.

- Otro mito planteado por la autora es creer que: “el núcleo familiar es la forma de organización social ‘ideal’ para asegurar un normal desarrollo de sus miembros” (Tuana;

1999:49). Se indica al respecto, que si bien existen o pueden estar presentes esta creencia en varias familias, dichas creencias pueden establecerse como riesgo psicosocial; ya que se considera como una creencia casi mítica de familia, como una unidad perfecta, con escasa posibilidad de cuestionamiento, permitiendo el desarrollo de actos violentos a su interna y tolerándolos, en pos del mantenimiento de esta unidad "ideal" de familia.

-El último de los mitos desarrollado por Tuana es la "consideración de que la familia es un ámbito privado donde lo que sucede en ella no debe trascender, frase común: 'es asunto nuestro y aquí adentro se debe de resolver los problemas'" (Tuana; 1999:49). Frente a esta creencia se puede decir que está el impedimento de la intervención de cualquier soporte social externo a la familia, inclusive el profesional y donde la violencia se desarrolla de manera "naturalizada".

Estas creencias desarrolladas por Tuana, se la puede relacionar con lo que expresa Romano: "La incorporación de valores culturales y pautas comportamentales interpersonales en las que el sometimiento es considerado como un componente esperado del vínculo, convierte la violencia en un medio legítimo para lograrlo. El proceso socio-histórico que genera las normas culturales se invisibiliza en la medida que se construye un consenso que las establece como «el deber ser» social. Este proceso atribuye al orden natural lo que ha producido la cultura, considerando el sometimiento, la discriminación y el acto violento que las mantiene, como formas «naturales» de proceder". (Romano, 2007: 64-65)

2.5 ¿Nos interesa estudiar: Violencia Doméstica - Familiar o Intrafamiliar?

Muchas veces se emplea indistintamente el concepto "Violencia Doméstica", a todos los aspectos relacionados a la "Violencia Familiar o Intrafamiliar". Sin embargo es necesario tener cierta precisión en dichos conceptos: ¿es lo mismo hablar de VD, VF o VI?

“Si bien los diferentes términos doméstico, familiar e intrafamiliar refieren a un mismo fenómeno, la diferencia en cuanto a la nominación, hace referencia a cómo se delimitan los ámbitos, cuales son los marcos que limitan la ocurrencia del fenómeno y cuales son aquellas expresiones de violencia que quedan fuera de ese marco”. (Escobal; 2001: 261)

Diferentes aportes teóricos tales como Bastón (2002), Romero (2002), Laureiro (2003), entre otros, conceptualizan los términos violencia familiar, intrafamiliar y doméstica, con similares apreciaciones, ya que al referirse a la concepción de VF o VI, lo realizan desde la definición de VD. Parecería entonces que el uso de dichos términos en nuestro medio, sería indistinto. Siguiendo esa línea de pensamiento se deja notar, en virtud de que hasta hoy en día se ha legitimado la Ley 17.514, legalmente el término que se utiliza es el de violencia doméstica, en el cual dentro de su definición, se podría decir que se encuentra cubierta la definición de VF.

Pero se puede observar que la definición que realiza la ley de VD, al involucrar personas tanto dentro como fuera del ámbito familiar, su definición se la puede considerar amplia para nuestro análisis; ya que en ella (definición de VD) contempla por ejemplo las relaciones entre padres divorciados e hijos con los que no comparten la unidad doméstica, también entre padres e hijos/as que no tienen lazos sanguíneos y sí comparten la unidad doméstica, la violencia entre ex conyugues que ya no conviven más juntos, entre otros.

Por lo tanto, se considera que la definición de VD nos ofrece una conceptualización demasiado extensa para nuestro estudio, es por eso que se toma la definición de la Violencia Intrafamiliar, o también denominada Familiar por algunos autores, debido a que en ella (definición VI) contempla la violencia entre los miembros que cohabitan en el ámbito familiar, dentro de ésta la de los cónyuges convivientes, ya que nos centraremos posteriormente en ello que es lo que nos interesa analizar.

(Escobal (2001) señala que la etiología de la VI es multicausal, por lo tanto no es posible definirla o capturarla desde un solo elemento de la génesis del fenómeno, ni su proceso.) Sostiene que existen diversos elementos que hacen a la historia de los integrantes del mismo, cómo también factores externos y del propio vínculo que se establece en el grupo, que inciden muchas veces como sostén de las situaciones de violencia intrafamiliar, o favorecen la ruptura de la misma.

Dentro de la VI, Escobal (2001) distingue cinco categorías, dependiendo de los actores que estén involucrados en los hechos concretos dentro de la familia: Violencia a niños/as y adolescentes, Violencia a ancianos, Violencia a personas con discapacidad, Violencia ejercida por parte de los hijos a los padres, (abuelos, tíos otro familiar que conviva con el agresor) y Violencia conyugal; esta última será la que analizaremos ya que es la que involucra nuestro objeto de estudio.

Independientemente de cuáles sean los sujetos involucrados, los efectos y consecuencias tienen un impacto terrible en las víctimas, ya que en dichos vínculos existe un elemento importante a destacar, es el afecto, cariño o amor en la relación. "Las consecuencias en relación a los sentimientos que genera esta forma de vínculo son: culpa, autodepresión, tristeza, etc, así como los diferentes grados de afectación que se pueden verificar en términos de autonomía e integración social; éstos serán constantes en quienes están involucrados en este vínculo violento, más allá de las diferencias dadas por las subjetividades en juego". (Escobal; 2001:267)

Según los valiosos aportes que Tuana (1999) ha realizado sobre el tema violencia intrafamiliar, se tomará su posición para realizar el análisis. Dicha autora indica que la violencia intrafamiliar se define como "(...) todas las formas de abuso que tiene lugar en las relaciones entre la pareja de la familia, y sus miembros, siendo ésta crónica o periódica. Dentro del ámbito familiar los dos ejes de desequilibrio de poderes son el género y la edad. Las formas de la violencia intrafamiliar son: la violencia física, violencia simbólica o emocional, violencia sexual o el abuso sexual y el ser testigos de violencia". (Tuana; 1999: 49)

Se considera pertinente indicar que no se comparte en su totalidad con la idea de Tuana, que delimita la relación de abuso, incluyendo nada más aquellas violencias “crónicas”, habituales, y/o frecuentes. Deja de lado todas las situaciones de violencias aisladas dentro de la pareja; pero se puede sostener que a pesar de ser “escasas” o aisladas, son situaciones abusivas, de violencia que enfrenta uno de los cónyuges, en este caso sería la mujer; y que con el paso del tiempo estos actos conflictivos pueden comenzar a ser frecuentes, gestándose la violencia en la relación.

Se afirma que la violencia dentro de la pareja, quienes la soportan sobre todo son las más ‘débiles’ (las mujeres). Reconocer esto no implica desconocer que también existe violencia contra los hombres, aunque en proporción, significativamente es menor “(...) la violencia masculina es un 72% de los casos, el 23% es cruzada y tan solo el 2% de los casos la violencia se ejerce desde la mujer al varón”. (Laureiro; 2003: 45)

Siguiendo los aportes de Tuana (2009) se indica que la VI, es un fenómeno “multicausal y multidimensional”; es una forma de ejercicio de poder a partir de la práctica de fuerza que implica la existencia de una relación vertical de dominación.

Para que exista una conducta violenta, tiene que existir un desequilibrio de poder, afirma la autora, que puede estar definido culturalmente, por el contexto o producido en forma interpersonal de control de la relación. Esta es definida según Tuana como relaciones de abuso, logrando el control y el sometimiento de las mujeres. Las causas de la VI “(...) están en los sistemas culturales que generan condiciones de dominación de los varones sobre las mujeres”. (Tuana; 2009:34)

Dada la complejidad de la violencia, sin duda tiene consecuencias en la subjetividad de las mujeres, y por ende en el desarrollo de su vida cotidiana.

2.6 Dominación del Hombre- Mujer Subordinada.

Se cree pertinente indicar la postura sociológica de Bourdieu, que analiza la violencia simbólica sustentada en el sistema de género, sostiene que “(...) la socialización

basada en el aprendizaje de los roles sexuados concede a los hombres una posición de poder y de autoridad". (Hirigoyen apud Bourdieu: 2006; 95)

Desde niños/as se nos está educando que el comportamiento femenino debe ser dulce, pasivo, delicado, mientras el masculino es el más fuerte, el que no debe de expresar sus emociones, es así que desde pequeños se nos está enseñando las diferencias entre los comportamientos femeninos y masculinos. Bourdieu sostiene que "(...) todo lo valeroso, respetable, digno de admiración es de orden masculino, mientras lo débil, frágil, vulnerable pertenece a lo femenino". (Bourdieu; 2000: 33-35)

Bourdieu (desde la postura de la masculinidad) menciona que lo que existe es una "violencia simbólica", que es parte de un imaginario construido socialmente, no una deducción biológica de los cuerpos de los hombres y las mujeres, ni una esencia que no pueda modificarse. Son representaciones sociales compartidas por todos, y que mantiene los estereotipos a pesar de la evolución de las costumbres; esto es lo que el autor denomina "violencia simbólica": "La violencia simbólica se instruye a través de la adhesión que el dominado se siente obligado a conceder al dominador (por consiguiente a la dominación)". (Bourdieu; 2000:51)

Bourdieu sostiene en su obra "La dominación masculina" que la división de poderes entre sexos es una construcción social que permite la dominación de los hombres sobre las mujeres y que, si esto ha sucedido a lo largo del tiempo, es porque se ha presentado como algo natural e inevitable, hasta incorporarse completamente en la manera de concebir el mundo. "El orden social funciona como una inmensa máquina simbólica que tiende a ratificar la dominación masculina en la que se apoya: es la división sexual del trabajo la que permitió la distribución muy estricta de las actividades asignadas a cada uno de los sexos, (...) El mundo social construye el cuerpo como realidad sexuada y como depositario de principios de visión y de división sexuales". (Bourdieu; 2000: 22)

Desde la teoría feminista se analiza la violencia del hombre hacia la mujer, y se ha llegado a que "(...) la sociedad prepara a los hombres para desempeñar un papel

dominante y si no lo consiguen de forma natural, intentan hacerlo por la fuerza (...) la violencia sería un medio de control a la mujer” (Hirigoyen; 2006: 95). Desde algunos enfoques del aprendizaje social, los comportamientos violentos se adquieren por observación de los demás, y se mantienen si son valorados socialmente.

También sustentan la idea: “Cuando un hombre ha sido criado por un padre violento, se ha modificado su organización intrapsíquica hasta que el recurso a la violencia forma parte de su modo de funcionamiento. Adoptará la costumbre de reaccionar con la violencia cada vez que necesite aliviar tensiones internas o valorarse” (Hirigoyen; 2006:96).

Pero existen otras posiciones, que sostienen que no todos los hombres son violentos únicamente como reacción ante una violencia sufrida en la infancia, porque fue la manera como lo educaron, o por el ejemplo que tuvo en la relación de sus padres. No todos los hombres violentos han sufrido traumas en la infancia y reaccionan violentamente a partir de estas condiciones. Sino que también existen detonantes externos al individuo que pueden provocar la violencia.

Un ejemplo de lo antes dicho es que un hombre que no ha experimentado abuso de poder ni violencia en su infancia, en su vida adulta puede accionar de esta manera si esta bajo efectos de sustancias como las droga, o el uso abusivo del alcohol.

Tuana menciona que “(...) el alcohol, las drogas y el estrés son factores detonantes de la violencia” (Tuana; 2009:34). Pero a su vez indica y se entiende, que esto no son causantes de la violencia conyugal, sino que están en los sistemas culturales, son construcciones sociales que producen dominación de los varones sobre las mujeres, en esta situación en la relación de pareja.

CAPITULO III

VIOLENCIA CONYUGAL

3.1 Se supone que la elección es por amor, entonces: ¿Por qué la violencia conyugal? ¿Por qué la mujer la soporta?

Uno de los aportes teóricos que se toma para analizar la Violencia Conyugal (en adelante VC) es la definición que realiza Corsi: "(...) la violencia conyugal es toda conducta que incluye las situaciones de abuso que se producen en forma cíclica³ y con intensidad creciente, entre los miembros de la pareja. Se entiende por conducta abusiva todo lo que por acción u omisión, ocasionen un daño físico y/o psicológico al otro miembro de la relación. Puede adoptar diversas formas y tener distintos grados de gravedad. Generalmente son formas de demostrar control y dominación sobre la otra persona". (Corsi; 1994:34)

Como lo indica su nombre, la VC es aquellas que se da en las relaciones afectivas conyugales, se trata del maltrato, conductas abusivas, que ocurre entre los integrantes, normalmente del hombre a la mujer. Pero es pertinente aclarar aquí, que ésta afecta a toda la familia. Por ejemplo a los niños o jóvenes, u otros adultos que conviven con la pareja, y que son espectadores de la violencia entre los mismos.

La violencia conyugal produce un quiebre en la vida de la pareja, ya que altera la definición por la cual ésta vive junta, que es la de cuidarse y respetarse mutuamente. Se puede indicar que ello tiende a provocar una sensación de inseguridad en los integrantes de la pareja.

Las mujeres, en la relación violenta con su cónyuge, muchas veces "(...) no perciben la violencia porque la naturaliza⁴, mediante mecanismos de disociación entre sentimientos y pensamientos. Se podría decir que las mujeres son tratadas como objetos,

³ Los Ciclos de la Violencia constan de tres fases, los mismos serán desarrollados en el punto 3.2 del presente capítulo.

⁴ Las autoras utilizan el término "naturalizan" para definir todas aquellas condiciones que, siendo obra del proceso cultural de una sociedad, circulan en el lenguaje social como hechos directamente derivados de la naturaleza.

perdiendo así su condición de sujeto. Frente a esas situaciones, la baja autoestima y el sentimiento de vergüenza, entre otros, en algunas ocasiones, la conduce a silenciar lo que le está pasando (...) sienten que no tendrán fuerzas, valor, posibilidad de salir de allí". (Cafaro- Corbo; 2002: 36)

Las situaciones de VC, muchas veces no se trata simplemente de imponer una posición personal como forma de resolver un conflicto, sino que están muy relacionadas con la idea de "propiedad" y control. Las personas que ejercen violencia, muchas veces creen, sienten -conscientemente o no- que la otra persona es su propiedad. Lo expresado hasta aquí se lo puede ejemplificar cuando los agresores expresan explícitamente: "es mi mujer, son mis hijos, y nadie tiene por qué meterse con lo que es mío"⁵.

En las relaciones que se ejerce violencia, para la persona que abusa, el antecedente de que su acción violenta fue "permitida" (aunque el "permiso" fuera involuntario) legitima volver a ejercer violencia en el futuro contra su víctima. Haber "permitido" o "perdonado" el acto violento, habilita de alguna manera a que su agresor cometa el mismo acto, de modo que el abuso queda fijado progresivamente en la relación; formando el ciclo de violencia en la pareja. (Tortosa: 2001)

Al abordar dicha problemática, surge casi de inmediato algunas interrogantes: ¿por qué las mujeres no salen de esa relación que le está afectando su vida? ¿cuáles son los obstáculos o las razones que le impiden alejarse de su pareja?

Se entiende que los obstáculos que impiden a las mujeres salir de la violencia no pueden ser analizados de manera descontextualizada y puntual: por lo antes dicho, queda claro que los obstáculos son justamente los que la hacen vulnerables al poder masculino. Algunos de ellos pueden ser "(...) las limitaciones de base social del patriarcado, la disminución psicológica de la autoestima, la alta intensidad de las interacciones violentas y las restricciones inducidas por el miedo sobre la capacidad de un individuo para pensar

⁵ Frase retomada de la experiencia de la estudiante en su práctica de intervención pre-profesional en la Comuna Mujer 8; la misma fue manifestada por algunas de las usuarias, víctima de violencia por sus conyuges.

en términos complejos, éstos contribuyen a la escasez de alternativas reales y percibidas a disposición de las víctimas crónicas del abuso conyugal". (Proveyer apud Blackmun; 2004:42)

A partir de dicha cita, se podría entender que muchas veces las mujeres quedan atrapadas en el ciclo de la violencia, ya que están inmersas en una realidad de subordinación que las "incapacita" para encontrar por sí solas una salida. Proveyer lo asocia con la concepción de "indefensión aprendida"

Proveyer toma el concepto de "indefensión aprendida", desarrollado por Leonore Walker (1979) para explicar el "síndrome de la mujer maltratada" el cual hace referencia a las alteraciones psíquicas y sus efectos, consecuencia de la situación de maltrato permanente. Indica que la reiterada exposición a episodios de violencia, producen en ellas una serie de síntomas, tales como: una disminución en búsqueda de ayuda, baja autoestima, depresión, apatía, dificultades para resolver problemas, ansiedad, stress físico, y mecanismos auto-destructivos.

Estos síntomas producen en algunas ocasiones "incapacidad" para generar respuestas a la violencia. "Se genera entonces en las mujeres una actitud de pasividad que la llevan a abstenerse de reaccionar o controlar lo que sucede, se produce un deterioro de su personalidad que anula su autoestima". (Proveyer; 2004: 42)

En relación a la posición de Proveyer (2004), se entiende que cristaliza a las mujeres en el lugar de víctimas indefensas, dejando una imagen de pasividad, estigmatizando a las mujeres como 'incapaz', como personas con pérdida de iniciativa, sin dejar espacio para la postura de sujeto autónomo, con capacidades que les permitan enfrentar la violencia poniendo fin a todo ello. Quizás lo que se concibe como posición de pasividad en las mujeres, son estrategias que les permiten adoptar acciones defensivas.

Al respecto Gondolf y Fisher alegan que: "(...) a medida que la violencia aumenta y disminuye la tendencia a culparse a sí mismas, las mujeres violentadas incrementan sus

esfuerzos para buscar ayuda, a pesar del temor, del peligro, la depresión, la baja autoestima y el sentimiento de miedo". (Proveyer apud Gondolf y Fisher; 2004: 44)

Se cree pertinente indicar que el hecho que las mujeres que son víctimas de violencia por su pareja, no saben cómo darle solución a la situación no quiere decir que no quieran ponerle fin. Algunos autores afirman que encontrarse en el ciclo de violencia, para ellas resulta muy difícil descubrir por sí solas la salida definitiva y eficaz.

Las mujeres que atraviesan situaciones de VC son vulnerables, muchas veces soportan dichas situaciones y no se separan del cónyuge por el hecho de ignorar sus derechos, no contar con recursos humanos, sociales, económicos o políticos que la amparen, apoyen o protejan de su situación de manipulación y dominio de su pareja.

A la hora de tomar una decisión para terminar su relación, se enfrentan con diversos obstáculos: por ejemplo si se tiene en cuenta la dependencia económica. La duda en ellas predomina, se cuestionan una y otra vez ¿será posible encontrar una salida? Pero Hirigoyen indica que "El verdadero obstáculo para la partida de las mujeres víctimas de violencia no es la dependencia material, sino la dependencia psicológica". (Hirigoyen; 2006:46)

Tuana destaca que la violencia conyugal es una problemática que se da en "(...) un contexto de relaciones afectivas". (Tuana; 2009: 33). Ella diferencia esta situación de otras, por ejemplo el daño ocasionado por una persona extraña. Sostiene que no es lo mismo, debido a que el perjuicio que se realiza por una persona con la cual tenemos relaciones afectivas, de amor y proyectos juntos, su impacto es muy diferente; y esto hace "(...) que la mujer victimizadas tenga muchas dificultades para pedir ayuda, que tenga marchas y contramarchas". (Tuana; 2009: 33)

Tomando en cuenta lo que indica Tuana se comparte su idea, cuando indica que las mujeres, frente a la violencia de su pareja, muchas veces atraviesan situaciones denominadas de "ambivalencia" y de "retracción" (Tuana:2009), en algunas ocasiones

sale a pedir ayuda pero no tiene definido con total claridad qué es lo que quiere; es decir tiene sentimientos desencontrados, por un lado desea terminar con la violencia, pero por otro no lo quiere denunciar al agresor; o realiza la denuncia y seguidamente la retira por miedo a una futura agresión, porque tal vez quieren terminar con la violencia pero no con su pareja.

Lo expresado anteriormente se relaciona con lo que dice Hirigoyen: "(...) las mujeres que son víctimas de violencia se les reprocha no reaccionar, ser demasiado sumisas, pero en realidad, lo único que hacen es desarrollar estrategias de adaptación para limitar la violencia del compañero y preservar la pareja y la familia. Mantenidas en un estado de violencia psicológica y víctimas de actos violentos, continúan creyendo que sólo ese hombre puede protegerlas del mundo exterior". (Hirigoyen; 2006: 147)

Una relación de violencia generalmente no es interrumpida de un día para el otro y para ellas muchas veces es difícil desprenderse de ese "cordón", es un paso que les llevan un tiempo. Dicha reflexión se apoya en las afirmaciones de Hirigoyen que menciona: "Liberarse del dominio del cónyuge violento es un proceso lento y a menudo, las víctimas dan la impresión de no saber lo que quieren. Pero (...) los abandonos y retornos al domicilio conyugal no son fracasos, sino unas etapas que permiten a las mujeres ponerse a prueba su capacidad para vivir solas". (Hirigoyen; 2006: 150)

Entender el por qué no denuncia a su cónyuge, por qué retira la/s denuncia/s, por qué se separa y vuelve nuevamente con él, muchas veces se requiere de una reflexión global de la situación para entender lo singular; reflexión sobre la dimensión temporal, el contexto social y cultural, la historia de cada mujer y el significado que tiene cada una de ellas sobre su situación particular.

3.2 Ciclo de Violencia en la Pareja

Existe un proceso que algunos autores denominan "ciclo de la violencia", en el cual están involucrados ambos miembros de la pareja. El mismo está asociado a peleas y

discusiones que van aumentando hasta que la tensión estalla y esto da lugar al suceso violento, donde pueden llegar a ocurrir agresiones en gran escala, desde una ofensa verbal hasta el homicidio.

Se cree pertinente analizar el ciclo para poder comprender la dinámica de la violencia conyugal; dicho proceso será desarrollado desde los aportes de Grosman (1992), Tuana (2000), Escobal (2001) y Vidart - Loy (2009); que son algunos autores que coinciden con la dinámica del ciclo. El ciclo fue descrito por primera vez por Leonore Walker en 1979. Se dividen en tres fases:

Como primera fase se ubica la "acumulación de tensiones": en ella ocurren una sucesión de episodios que llevan a roces permanentes entre ambos miembros de la pareja, incrementando constantemente la hostilidad. A medida que la relación continúa, se incrementa el stress. Hay un aumento del comportamiento agresivo, más habitualmente hacia objetos que hacia la pareja; como por ejemplo, dar portazos, arrojar objetos, romper cosas. La violencia se va trasladando desde los objetos hasta la pareja y puede haber un ampliación del abuso verbal, con el consiguiente efecto emocional y/o físico. (Vidart - Loy. 2009)

Ocasionalmente la víctima (en este caso la mujer), frente a discusiones, intenta modificar su comportamiento a fin de evitar la violencia; entre otros sentimientos, comienza a concebirse responsable por el abuso. (Tuana.2000) Mientras que el agresor trata de controlar todo lo que puede: el tiempo y comportamiento de la mujer, se pone celoso de todo, trata de separarla de su familia y amistades. Esto se lo puede relacionar con lo que algunos autores denominan "violencia social", ya que comienza el aislamiento de su entorno social.

Esta primera fase tiene una duración variable en cada relación. Según Escobal: "Consiste en un proceso creciente de malestar por parte del agresor, caracterizado por un sostenido proceso de ideación y rumiación en términos de desconfianza y certezas de

que va a ser abandonado por parte de su pareja, aparición de escenas de celos infundidos, insultos, etc.” (Escobal; 2001:273)

De esta manera inicia en la pareja el círculo de la violencia, en el cual ellos comienzan a estar mutuamente pendientes de sus reacciones. Menciona Grosman: “(...) es un periodo de agresiones psíquicas y golpes menores en el que las mujeres niegan la realidad de la situación y los hombres incrementan la opresión y posesión, creyendo que su conducta es legítima; y la mujer seguirá con él porque lo ama”. (Grosman; 1992: 70)

La segunda fase del ciclo es denominada: “episodio agudo”, donde la tensión llega un punto de ‘explosión’, en el cual la violencia puede variar en su gravedad. Aquí surge la necesidad de descargar las tensiones acumuladas (Primera fase), puede ir desde un empujón hasta ocasionarle la muerte. (Vidart - Loy. 2009)

Escobal indica que esta fase es “(...) producida por un hecho nimio y sin que exista la posibilidad de frenar el despliegue impulsivo. La descarga violenta es desenfrenada y sin posibilidad de control voluntario del mismo”. (Escobal; 2001:274)

En esta segunda fase del ciclo de la violencia conyugal, se desencadena la misma de manera inevitable, el agresor estalla violentando no solamente psicológica, sino que también físicamente a su mujer. Grosman sustenta que esta situación de violencia física, es un acto realizado por el agresor, para la demostración de superioridad, reconfirmar o reconocer el poder, perdido o nunca alcanzado, mediante el uso abusivo de la fuerza física, sexual y emocional.

“El resultado de todas estas agresiones y sus diversos matices, es que la persona que la recibe queda como un ‘zombi’, confundida y debilitada, sin confianza ni autoestima, reducida a una función elemental de resignado sobreviviente que se somete a cualquier cosa para ver si así se acaba el sufrimiento. Pero la tortura no tiene punto final”. (Ferreira; 1991: 153)

Por último el período de calma, denominado "luna de miel". Se caracteriza por un período de serenidad, no violento y de muestras de amor y cariño. En esta fase se produce el arrepentimiento, muchas veces de manera instantánea, consiguiendo un pedido de disculpas y promesas que no volverá a ocurrir.

Escobal (2001) alega que en esta fase, es común que el agresor plantee la necesidad de la presencia de la pareja para poder mejorar y aún para seguir viviendo. Puede suceder que el golpeador tome a su cargo una parte de la responsabilidad por el episodio agudo, dándole a la pareja la esperanza de algún cambio en situaciones futuras. Luego de los diferentes episodios de violencia, el agresor intenta la reconciliación y la agredida, que por lo general siente amor por el agresor, tiende a creer que las promesas de cambio son genuinas. Ello lleva a un período de paz y conciliación, hasta que el ciclo se reinicia nuevamente; actúan como si nada hubiera sucedido, prometen buscar ayuda y no volver hacerlo.

Por lo tanto luego de un período se vuelve a la primera fase y todo comienza otra vez, vuelven a recomenzar los episodios de acumulación de tensiones y a cumplirse nuevamente el ciclo. "El círculo vicioso es cada vez más firme, los golpes, pedido de disculpa y las súplicas que las necesitan, provocan en ellas sentimiento de importancia, porque hay un alimento exterior para su autoestima tan baja; 'si la necesita es valiosa para alguien'. Cuando las súplicas y las extorsiones emocionales manipulando culpas y deberes de esposa no dan resultado, el hombre violento apela al recurso de dar lástima a su víctima". (Ferreira; 1991:136)

"Las mujeres violentadas están emocionalmente destruidas, creen que ya nada cambiará la situación, temen la venganza del hombre y no pueden desprenderse de los únicos momentos en que parece resurgir el marido ideal. Aspiran todavía a encontrar la clave para hacerlos perdurar. Cada remisión la ayuda a olvidar lo que pasó y refuerza la esperanza en el cambio del hombre". (Ferreira; 1991; 137)

Se puede sostener que el ciclo de la violencia se mantiene porque existe esta dinámica que involucra a ambos y los hace pensar que todo puede cambiar de la noche a la mañana, aunque esto no tiende a ocurrir así, según los diferentes autores. Por ello es denominado ciclo de violencia.

Hirigoyen expresa que “cuando la violencia se ha asentado, los ciclos se repiten, como una espiral que va acelerándose con el tiempo y va adquiriendo una intensidad creciente. Poco a poco, el periodo de remisión va disminuyendo y el umbral de la tolerancia de la mujer aumenta, y acaba pareciéndole normal la violencia” (Hirigoyen; 2006:52)

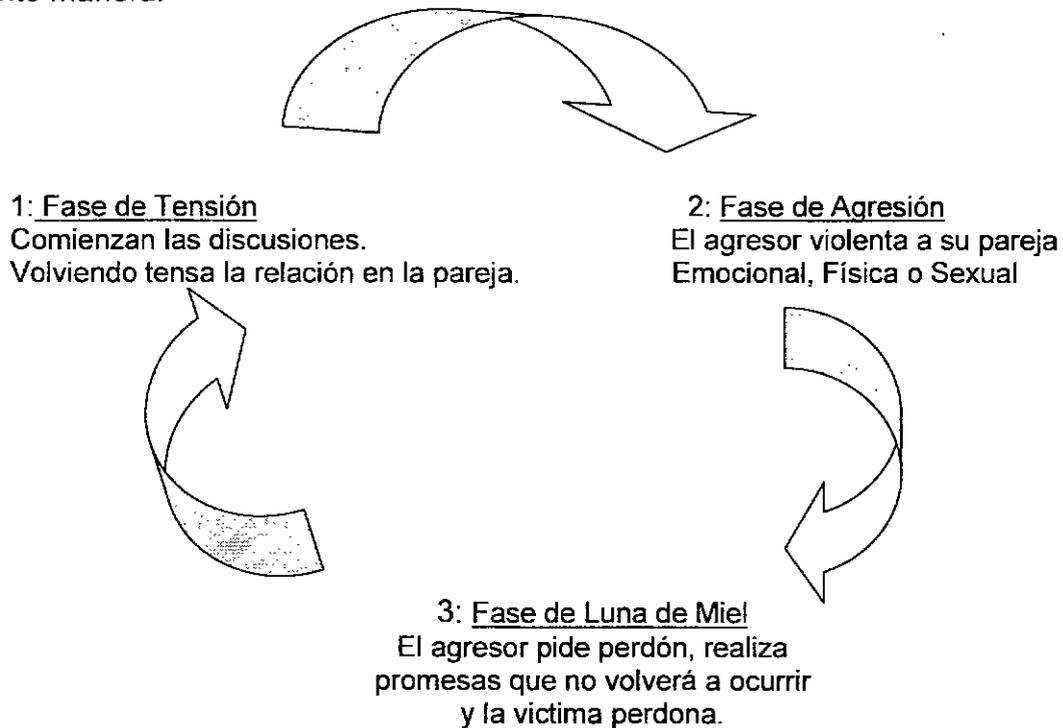
Se podría decir que este ciclo es lo que mantiene a la pareja en la relación, esperando que los espacios de “luna de miel” lleguen nuevamente o que el hombre cambie. Como lo indica Grosman en ésta última fase (luna de miel), “(...) predomina una imagen idealizada de la relación, acorde con los modelos convencionales de género. Luego tarde o temprano, todo recomienza y la fase uno vuelve a escena”. (Grosman; 1992:70)

Sustentan Vidart-Loy, que tanto los que maltratan como las víctimas sufren problemas de angustia, baja autoestima, tensión y desesperación, los cuales no pocas veces se somatizan como consecuencia de vivir una relación cíclica de pareja violenta. (Vidart- Loy; 2009:113).

Tuana entiende que en ciertos casos puede faltar alguna de las fases, la violencia no es necesariamente cíclica; a veces el “episodio agudo” aparece de repente, sin haber “acumulaciones de tensiones”. También es importante tener en cuenta que las manifestaciones no ocurren con igual frecuencia en todas las relaciones de parejas violentas, ni con el mismo grado de intensidad, estas fases difieren en el tiempo o en su duración, según cada pareja. Dentro del ciclo de violencia se expresan las diferentes violencias: física, psicológica, sexual, económica.

Se cree pertinente indicar que no es correcto reconocer este ciclo como el único parámetro universal de conductas violentas conyugales, pero si se lo ha tomado como modelo, a partir de los diferentes sustentos teóricos, fue para poder analizar la subordinación de las mujeres, la dinámica de la violencia y poder observar allí su manifestación.

Ciclo de violencia conyugal: se la puede esquematizar según Walker, L. (1979) de la siguiente manera.



CAPITULO IV

LOS GRITOS, EL GOLPE Y EL SILENCIO

4.1 ¿Cómo se manifiesta en las mujeres la Violencia por parte de sus cónyuges?

Si nos adentramos más en la ley 17.514, en su artículo 3, se asientan los diferentes delitos, ellos son: Violencia Física, Violencia Psicológica o Emocional, Violencia Sexual y Violencia Patrimonial⁶.

Si nos ubicamos en el ciclo de la violencia, se puede indicar que en las relaciones conyugales, la violencia física aparece en la fase del episodio agudo, cuando hay una acumulación de tensiones, en el cual la violencia psicológica del agresor hacia su víctima, no le es suficiente para descargar lo que siente y de esta manera ataca a su mujer físicamente, dejando señales visibles en ella.

Según Hirigoyen: "(...) las agresiones, violencias físicas surgen cuando hay una imposibilidad de hablar sobre un problema, cuando no se consigue pensar y expresar el malestar mediante palabras; y mientras las huellas sean mínimas, las mujeres no acaban de decidirse a denunciar, dándole espacio para que lo vuelva hacer". (Hirigoyen; 2006:36).

Según la autora, los actos de violencia física pueden repetirse en las relaciones conyugales, puede que suceda una vez o varias; si la víctima no realiza la denuncia, no

⁶ Ley N° 17.514: Art. 3. Violencia Física: "Acción, omisión o patrón de conducta que dañe la integridad corporal de una persona".

Violencia Sexual: "Toda acción que imponga o induzca comportamientos sexuales a una persona mediante el uso de fuerza, intimidación, coerción, manipulación, amenaza o cualquier otro medio que anule o limite la libertad sexual".

Violencia Psicológica: "Toda acción u omisión dirigida a perturbar, degradar o controlar la conducta, el comportamiento, las creencias o las decisiones de una persona, mediante la humillación, intimidación, aislamiento o cualquier otro medio que afecte la estabilidad psicológica o emocional".

Violencia Patrimonial: "Toda acción u omisión que con ilegitimidad manifiesta implique daño, pérdida, transformación, sustracción, destrucción, distracción, ocultamiento o retención de bienes, instrumentos de trabajo, documentos o recursos económicos, destinada a coaccionar la autodeterminación de otra persona"

solicita ayuda, o corta su relación, queda abierta la posibilidad a que se repita la violencia física en la cual ésta puede aumentar en intensidad y frecuencia.

Pero cabe indicar aquí que por lo general, cuando la mujer ha tomado la decisión de marcharse este es el momento de mayor violencia física de su compañero. Es por eso que en algunas ocasiones vemos que regresan con su agresor, por miedo, por sus amenazas de agresión mayor, o ataques a alguien querido por la víctima. Lo mismo sucede con las denuncias, las realizan y luego las quitan, ya que tal vez la violencia física y psicológica es intensificada. "Las mujeres lo saben y por eso temen agravar la situación al marcharse". (Hirigoyen; 2006:39)

Se comparte la perspectiva de Hirigoyen cuando indica que las mujeres, por vergüenza, miedo y sumisión, se tapan, evitan salir de la casa, por su consentimiento o por las amenazas de su agresor, se maquillan, tratan de disimular con lentes, pañuelos, todas aquellas marcas y cicatrices que le ha dejado su cónyuge, pero a la larga estas cicatrices comienzan hacerse visibles, porque cada vez las agresiones y heridas son mayores.

"Por medio de los golpes, se pretende marcar el cuerpo, causar una fractura en el envoltorio corporal de la mujer y provocar así la caída de la última barrera de resistencia para poseerla por completo. Es la marca del dominio, es la huella que permite leer en el cuerpo la aceptación de la sumisión" (Hirigoyen; 2006:38). Los golpes y humillaciones son un mecanismo utilizado por el agresor para demostrar su superioridad y/o reafirmar su 'poder' sobre ellas.

Por lo tanto la violencia física, es la acción intencional, dejando en algunas oportunidades marcas y puede ser percibida por otros, deja huellas externas. Como por ejemplo rasgos de mordiscos, patadas, puñetazos, quemaduras, etc, produciéndoles hematomas, fracturas, cortes, aborto, heridas que pueden llevar a lesiones irreversibles o la muerte. Las consecuencias que traen consigo éstas y todos los demás tipos de violencia, tienen consecuencias en la salud de la mujer, pueden ser múltiples y variadas.

Vidart y Loy afirman que la violencia física es ejercida "(...) quién tiene más fuerza, por lo general es el hombre hacia su mujer, éste puede propinarle una golpiza a la víctima inerme y matarla a raíz de las heridas provocadas por la agresión". (Vidart y Loy; 2009: 152). Dentro de este tipo de violencia puede que existan instrumentos, o sea que el agresor apunta, ataca o agrede a su víctima con un objeto (pistola, cuchillo, encendedor, cintos, etc.) o que sea producto de sus propias manos.

Con lo que respecta a la violencia sexual, incluye las prácticas sexuales forzadas, lesionando otro derecho de las mujeres, como lo es la libertad sexual. Cabe destacar aquí que hasta no hace mucho tiempo la legislación y los jueces no consideraban este tipo de agresiones como tales, si se producían dentro del matrimonio.

Es considerada como una de las violencias que a las mujeres más les cuesta comentar y/o denunciar. La violencia sexual según Hirigoyen (2006) recubre un espectro muy amplio, ya que no solamente se trata de la violación y el acoso sexual sino que también de explotación sexual, afectando a su vez su salud física y emocional.

"Las violencias sexuales pueden ocasionar traumatismos pélvicos o el contagio de enfermedades de transmisión sexual; en un contexto de estas características, las mujeres no se encuentran en disposición de exigir un preservativo". (Hirigoyen; 2006: 40). Estas acciones ocurren cuando el hombre obliga forzosamente a su mujer a tener relación sexual; la amenaza, acosa y abusa de ella mediante la fuerza y el chantaje.

En relación a este tipo de violencia se puede mencionar a Ferreira, ya que se comparte su idea cuando sostiene: "Un hombre violenta a su mujer no por una excitación sexual auténtica, sino desde la conciencia de tener un arma a mano para utilizarla en cualquier momento. El pene es una herramienta más de poder y se la aplica como un significado que siempre va más allá del contacto sexual. Es una forma de hacerla sentir a la mujer, que él tiene la última palabra o la última acción como puede ser pegarle y



violarla". (Ferreira; 1995: 292). Por lo tanto se puede entender la violencia sexual, como otra manera de violencia para marcar la idea de posesión.

Se puede indicar que las mujeres agredidas sexualmente pueden presentar mayores traumas psicológicos; esas relaciones sexuales no deseadas, suelen ser escondidas y silenciadas como el mayor secreto y en lo más profundo, debido a que la relación sexual forma parte del "deber conyugal". (Hirigoyen; 2006)

Romano plantea que las mujeres frente a esta violencia son muy lastimadas emocionalmente "(...) la vulnerabilidad psicológica de la mujer que es víctima de violencia sexual por su cónyuge, se relaciona a la experiencia de sentimientos de vergüenza, desconfianza, miedo, culpa, pena y desamparo, con la consecuencia de baja autoestima y deterioro de la imagen corporal". (Romano; 2001:207). Por lo tanto podemos decir que este tipo de violencia se manifiesta, como una de las más difíciles de aceptar y reconocer por parte de las mujeres, y como una de las más difíciles de denunciar.

Con respecto a la violencia psicológica, ésta incluye una gran gama de acciones que producen daños emocionales en la mujer, se puede indicar que ésta aparece de manera inevitable siempre que hay otro tipo de violencia; comprende las amenazas, insultos, humillaciones, desprecio y desvalorización hacia las mujeres. Implica una manipulación y dominación del agresor sobre la víctima, en la cual -en algunas ocasiones- la indiferencia o el silencio del violento, provocan en ella sentimientos de culpa e indefensión.

Esta violencia la podemos ubicar dentro de todo el ciclo de la violencia, pero fundamentalmente es la fase de acumulación de tensiones (primera fase), ya que el agresor comienza a amenazarla, afectando emocionalmente la psiquis de la mujer; pero no se acota solamente a esa fase, ya que en la siguiente, cuando hay violencia física, junto a ella, también se desarrolla la psicológica.

Los actos de violencia, amenazas aterradoras para la víctima puede constituirse como la etapa previa a la agresión física u otra; por lo tanto se indica que todas las

violencias están vinculadas y los hombres realizan o pasan de una a otra, provocando diferentes desenlaces, duros efectos, secuelas en la mujer violentada.

“La violencia psicológica constituye un proceso que tiene por objetivo establecer o mantener una dominación sobre la compañera (...) es una violencia que sigue un determinado guión; se repite y se intensifican con el tiempo, los insultos, humillaciones y denigraciones (...) puede enmarcarse en un proceso muy destructivo para la autoestima de la mujer que está sufriendo”. (Hirigoyen; 2006:36)

Esta forma de violencia emocional, psicológica resulta ser muy dolorosas para la víctima; las faltas de respeto, críticas, gestos, entre otros, son un verdadero ‘desgaste mental’, como indica Hirigoyen, debido a que éstas se repiten una y otra vez por el agresor, ocasionando en algunas mujeres el intento o real suicidio.

Por lo tanto ante una violencia de cualquier índole está presente la violencia psicológica. Por ejemplo la violencia física está vinculada a la psicológica, ya que “La mayoría de los conyugues violentos prepara primero el terreno aterrorizando a su compañera. La violencia física no se produce sin que haya habido antes violencia psicológica”. (Hirigoyen; 2006:25)

Se sostiene que la violencia psicológica es muy sutil, consiste en atentados contra la autoestima de las mujeres, lo cual provoca en ellas un efecto devastador, provocando un progresivo debilitamiento de sus defensas psicológicas.

Por otro lado, la violencia patrimonial, también tiene sus profundos efectos psicológicos para la víctima.

Según Hirigoyen (2006) el agresor resalta la dependencia económica o material como forma de humillar a su mujer, utiliza las coacciones, amenazas y manipulaciones para lograr sus fines. El agresor hace lo posible por controlar el acceso de la víctima al dinero, impedirle trabajar de forma remunerada, o si lo hace, obligarla a entregarle sus ingresos, haciendo él uso exclusivo de los mismos (llegando en muchos casos a dejar el

agresor su empleo y gastar el sueldo de la víctima de forma irresponsable obligando a la mujer, a solicitar ayuda económica a familiares o servicios sociales).

Por lo tanto junto a la violencia económica, se encuentra la emocional, ya que el agresor comienza a denigrarla, ataca la autoestima de su mujer, demostrándole que no vale nada, que no tiene ningún valor, que no sabe hacer nada, inducirle a perder la confianza en sí misma. La violencia patrimonial comienza con la manipulación psicológica, "(...) se expresa en forma de actitudes desdeñosas y palabras hirientes, frases despectivas, observaciones desagradables". (Hirigoyen; 2006:30)

Como lo indican algunos autores los hombres que ejercen violencia económica sobre su pareja, las excluyen de todas las decisiones financieras. No les brindan dinero (pudiendo hacerlo) para cubrir gastos de necesidades básicas, les ocultan información sobre los ingresos, disponen del dinero que ellas ganan para cubrir las necesidades de la familia, ocultando y reservando su dinero (el esposo), retienen o enajenan bienes sin consentimiento.

También se puede indicar que habitualmente de la mano de estos tipos de violencias analizadas anteriormente, se encuentra la violencia caracterizada como "social", en la que el agresor limita los contactos sociales y familiares de su pareja, aislándola de su entorno y limitando así un apoyo social, considerado como muy importante en estas situaciones.

Como bien lo indica Hirigoyen para que la violencia pueda perpetuarse, los agresores comienzan aislar progresivamente a las mujeres de sus amigos y familiares, les impiden que trabajen, que tengan una vida social, incidiendo de esta manera en la autoestima de las mujeres; "Al aislar a su mujer, el hombre procura que su vida se centre únicamente en él. Necesita que ella se ocupe de él, que sólo piense en él. Procura que no sea demasiado independiente para que no escape a su control. Con frecuencia, las mujeres afirman sentirse prisioneras". (Hirigoyen; 2006: 28)

Algunos autores plantean que el poco cuidado personal de las mujeres y la falta de iniciativa para buscar ayuda se vincula a deficiencias motivacionales con respecto a sí

mismas, ligadas a la baja autoestima de la mujer causada por el sometimiento, por los diferentes episodios de violencia. (Romano; 2001- Hirigoyen; 2006)

4.2 La Violencia conyugal: efecto en la autoestima de las víctimas

La definición de Autoestima, se realizará desde la postura de Rosenberg que la define como: "(...) una actitud positiva o negativa hacia un objeto particular: el sí mismo". (Rosenberg; 1978:39).

Se puede decir que la autoestima es lo que creemos acerca de nosotros mismos, como aquellas cualidades, capacidades, modos de sentir o de pensar que nos atribuimos, conformando de esta manera nuestra imagen personal. Se sostiene que la autoestima es formada en cada persona a través del tiempo, no es algo con lo que se nace, sino que nosotros mismos la vamos construyendo; y ésta va cambiando a lo largo de nuestras vidas.

El efecto de la violencia conyugal en las mujeres es considerado como un factor de riesgo, ya que son afectadas directamente en el desarrollo autónomo en sociedad, "(...) la capacidad de relacionamiento social, los niveles de auto exclusión, la distorsión en cuanto a las propias capacidades, la dificultad de evaluar adecuadamente las respuestas del medio, los niveles de afectación psicosomáticas, y del estado de ánimo, etc; son elementos que reducen las capacidades del individuo para actuar en sociedad y muchos de ellos son consecuencia de la expresión por largos períodos a situaciones de violencia intrafamiliar, conyugal". (Escobal; 2001: 262)

Hirigoyen indica que las manifestaciones de la violencia conyugal "(...) provocan una ruptura de la identidad, un desmoronamiento interior en la mujer. Estos ataques, en efecto, tienen por objetivo bajar la autoestima de la persona, que acabara asimilando la depreciación y dejará de sentirse digna de ser amada". (Hirigoyen; 2006:33)

Marie-France Hirigoyen también menciona que una de las consecuencias a partir del momento que las mujeres se dan cuenta del tipo de relación en la que están inmersas, es sentirse heridas profundamente, estafadas y avergonzadas, además de encontrarse

apáticas, cansadas y sin interés por nada, con baja confianza en sí mismas y por sobre todo con baja autoestima.

La autoestima en tanto crecimiento personal, en la mujer frente a situaciones de violencia conyugal es central; ya que muchas veces la autoestima en ellas juega un papel primordial para tomar decisiones y salir de ese círculo de violencia y plantearse un cambio en su vida.

Si nos adentramos más en profundidad en esta temática, Rosenberg (1978) efectúa una distinción entre lo que denomina como: "baja y alta autoestima". Sostiene que:

"Una connotación de la alta autoestima implica que el individuo piense que él es 'muy bueno'; otra muy diferente se relaciona con el hecho de que crea ser 'lo suficientemente bueno'. En efecto, es posible que una persona se considere superior a la mayor parte de la gente, y sin embargo se sienta inadecuada de acuerdo con ciertas normas que se ha impuesto a sí mismo (...). La autoestima de una persona puede ser alta, mientras que en otra baja (...) la alta, expresa el sentimiento de que uno es lo suficientemente bueno, el individuo siente que es una persona digna de la estima de los demás, se respeta por lo que es, pero no se teme ni espera que otros le teman". (Rosenberg; 1978:39)

Por lo tanto, la autoestima se la puede describir como: "(...) la aceptación del sí mismo, puesto que ella implica que el individuo sabe cómo es, que conoce sus virtudes y deficiencias y acepta lo que ve sin lamentarse (...) Respetan el sí mismo que observan, pero tienen conciencia de sus imperfecciones y por lo general confían en que podrán vencer con éxito estas deficiencias". (Rosenberg; 1978: 39)

Entendemos así que es la valoración que hacemos de nosotros mismos, a partir de las experiencias que hemos ido incorporando a lo largo de la vida; de ella dependen en gran parte la realización de nuestro potencial personal y nuestros logros en la vida. Por ello es que nos sentimos, en algunas situaciones listos o no, 'capaces' o 'incapaces'.

La autoestima 'baja' Rosenberg la define como "la insatisfacción, el rechazo y el desprecio a sí mismo. El individuo carece de respeto por el sí mismo que observa. El autorretrato es desagradable y se desearía que fuera distinto". (Rosenberg; 1978:39)

Hirigoyen destaca que uno de los efectos más implicados en la violencia psicológica hacia las mujeres es el debilitamiento de su autoestima. Las mujeres comienzan a tener miedo de hablar o hacer algo por temor a las críticas y/o violencia futura por su actuación, comienzan a sentirse deprimidas y débiles, va creando en las mujeres un clima de miedo constante, inseguridad, perturbando su autoestima.

Pero cabe destacar que las mujeres "Mientras se encuentran bajo dominio, tienen la sensación de que no hay solución, porque así lo sienten. Sin embargo, cuando se 'desenganchan', como se diría de un toxicómano, y se atreven a reaccionar, les sorprende ver que el hombre que les agredía y las atemorizaba era, en realidad, débil. Evidentemente, aquí juega un rol importante la autoestima de la mujer, y cuanto más autonomía tenga, menos poder sobre ella tendrá su compañero". (Hirigoyen; 2006: 148)

Las mujeres con baja autoestima tienen una visión muy distorsionada de lo que son realmente; al mismo tiempo, estas personas mantienen unas exigencias extraordinariamente perfeccionistas sobre lo que deberían ser o lograr (Rosenberg; 1978). La autoestima va a funcionar en nuestra vida diaria como un filtro de lo que nos sucede; el hombre que violenta a su mujer la critica insidiosamente, carcomiendo la confianza en sí misma.

Por lo tanto los efectos de la violencia conyugal es el de bajar la autoestima de las mujeres víctimas de ésta relación. Las mujeres se enfrentan a diferentes problemas en diversos ámbitos de su vida, y frente a ello suelen sentirse más infelices y mucho más limitadas en cuanto a lo que puedan o deban hacer, tienen una mayor tendencia a la depresión y a sufrir ante la adversidad, no se sienten seguras de sí mismas, tienen miedo de expresar lo que sienten. Prefieren quedarse calladas antes que opinar ya que consideran que "no tienen derecho" o que los demás consideraran que no lo tienen. (Rosenberg; 1978 - Hirigoyen; 2006).

Cuando el hombre adopta una serie de actitudes y palabras destinadas a denigrar o negar la manera de ser de su mujer, humillándola e insultándola, su objetivo es desestabilizarla o herirla emocionalmente afectando su autoestima (Hirigoyen: 2006).

Pero dependiendo de la autoestima de las mujeres, se sostiene que "(...) algunas detectan el peligro de esa relación con mayor rapidez y sabrán huir al primer acceso de violencia (...) Cuando una mujer no ha conocido la violencia durante la infancia, posee una buena autoestima, buenos contactos sociales y también una autonomía económica, está mejor preparada para reaccionar". (Hirigoyen; 2006: 150)

Las mujeres con baja autoestima son mucho más vulnerables y tienen mayor dificultad para relacionarse con los demás, se vuelven dependientes, porque la violencia emocional por parte de su pareja se la retroalimenta y agrava.

El estar en dicha situación, provoca en las víctimas grandes inseguridades, por este mismo motivo, tienen miedo de arriesgarse por temor a fracasar y/o agravar la situación de violencia: en este caso no cortar la relación conyugal por miedo al futuro sin su pareja, causa muchas veces, dejarse atropellar por sus cónyuges, a ser maltratadas, humilladas y sometidas. Pierden la confianza en sí mismas, no creen que puedan lograr lo que se proponen.

Hirigoyen plantea que muchas veces "(...) el temor a las diferentes dificultades que puede enfrentar las víctimas, consecuencia de su dependencia económica, impide a las mujeres abandonar a sus cónyuges violentos. Temen pasar penurias, no encontrar un trabajo, una casa. La presión económica, la violencia y manipulación psicológica afecta a la mujer a lo ancho de sus sentimientos, en todos los casos se trata de arrebatar a la mujer su autonomía, bajando su autoestima, consiguiendo que ellas no tengan margen de maniobra si manifiestan veleidades de separación". (Hirigoyen; 2006:44.45)

"La carencia afectiva y la desvalorización de sí misma, hace que no pueda abandonar al compañero violento de un día para el otro (...) La violencia emocional está integrado por dichos o hechos que avergüenzan, humillan y hacen descender el nivel de autoestima de la persona". (Ferreira; 1991:52.114)

Las mujeres se encuentran en una 'agonía' psíquica, generalmente quedan sujetas al hombre, debido al debilitamiento y baja autoestima.

Por ello se afirma que, es imprescindible fortalecer su autoestima, es algo básico, una necesidad de la persona para enfrentar y/o superar tales situaciones de violencia conyugal; ya que se considera, que es lo que les permitirá tomar medidas sobre su problemática y poder llevarlas a cabo; gozar de libertad y derechos vulnerados, afectados por la violencia.

REFLEXIONES FINALES

*"La golpeó, puso un fierro en su pecho,
mató la esperanza de un hecho,
inventó un futuro deshecho.
Salió así su bravura cobarde infernal.
Tristemente aceptada, normal"⁷.*

Realizar la presente monografía resultó ser una valiosa experiencia por la obtención de importantes aprendizajes. El largo recorrido por diferentes aportes teóricos fue muy enriquecedor, ha permitido ampliar el conocimiento en la estudiante, logrando apropiarse de herramientas y elementos a tener en cuenta para una futura intervención en el espacio de la violencia familiar, conyugal.

Es importante indicar que la línea analítica que se trazó en el presente trabajo fue partir del abuso de poder en el sistema de género; de esta manera se logra entender el surgimiento de la violencia conyugal y los efectos en la autoestima de las mujeres, ya que se considera que las situaciones de violencia están determinadas por un sistema global social y cultural, que regula las relaciones entre mujeres y hombres, el cual es definido como sistema de género.

Esta contextualización nos permitió comprender la extrema 'debilidad' que sufren las mujeres, a partir de las 'desventajas' que tienen en relación a los hombres. Estas desventajas o desigualdades son construidas socialmente, son producto de la cultura y se aprenden socialmente por la transmisión de generación en generación por los procesos de socialización, marcándose muchas veces de forma indeleble en las mujeres, incluso hoy día, se piensan que se trata de rasgos naturales. Finalmente nos lleva a reflexionar acerca de las conductas discriminatorias, violentas, abusivas de poder y de las acciones que tienden a la desvalorización del lugar de las mujeres dentro del espacio familiar y público.

⁷ Fragmento de la canción "Nunca más a mi lado" de la banda de música "No Te Va a Gustar", Letra de Martín Gil, música de Emiliano Branciarì.

Ferreira indica "Cada cultura posee una imagen acerca de lo que significa ser hombre o ser mujer. Se trata de modelos, en realidad moldes, a los que deben ajustarse los miembros de una sociedad para cumplir con pautas de conductas esperables. En el curso de su desarrollo las personas van incorporando por diversos canales las prescripciones culturales para ejercer su rol sexual de manera adecuada a las exigencias sociales. La cultura es un instrumento poderoso que modela la personalidad de los sujetos, influyendo en su manera de razonar, en la forma de representarse las cosas, en la escala de valores o principios elegidos para conducirse y también en los prejuicios y mitos que llegan a sostener frente a diversas situaciones" (Ferreira;1991:220).

A partir de dicha cita se pretende señalar que por detrás de la dura realidad de la violencia conyugal y sus efectos, aún existen prejuicios, mitos y creencias que avalan los actos de violencia de hombres a mujeres.

La violencia dentro de la relación conyugal, se la considera como la principal fuente de deterioro psíquico para cualquier ser humano. "Las mujeres por lo general suelen manifestar que la herida íntima provocada por los insultos, duele y permanece en la conciencia mucho más que un golpe físico. (...) la voz de la pareja resonando en los oídos de las mujeres por mucho tiempo, termina formando un archivo de recuerdos dolorosos que se evocan permanentemente. No hay nada peor que el traumatismo psicológico o emocional que no parece cicatrizar nunca y permanece vivo, reproduciéndose en la memoria de cada mujer" (Ferreira; 1991:52)

Hemos confirmado que la violencia en el sistema de género provoca importantes efectos en las mujeres. Las mujeres que sufren humillación y violencia de su cónyuge, por el abuso de poder, se encuentran heridas y desestabilizadas emocionalmente con su autoestima debilitada, por el cruel sometimiento del hombre, quedando así como 'presa' fácil de violentar; ya que el ejercicio pleno de su libertad y autonomía, sus derechos están siendo vulnerados.

Por otro lado también, este estudio teórico-analítico nos ha mostrado que las mujeres bajo dominio del hombre dejan de ser dueñas de sus pensamientos, se

encuentra literalmente invalidas por el abuso psicológico de su pareja y dejan de tener un 'espacio mental' propio. Se encuentran como 'paralizadas' y no pueden realizar espontáneamente ningún cambio desde el interior; es por eso que se considera preciso intervención desde el exterior de la relación.

Indagar y analizar esta problemática nos ha demostrado que el tema de la violencia conyugal no es reciente, siempre existió pero se mantenía oculto; hace algunas décadas los problemas familiares pertenecían únicamente al espacio privado. Dejó de ser un asunto privado y toma una importante relevancia en la esfera pública y política; ya que no se trata de individualidades, ni de situaciones aisladas. Es una grave circunstancia social que aparece también como síntoma de una multitud de cambios y 'fallas' del sistema global en el que vivimos.

Por lo tanto se entendió que la violencia conyugal es un problema social en el cual operan una multiplicidad de dispositivos, tanto sociales como culturales, por tal motivo se realizó un análisis tomando diferentes componentes.

A partir del uso abusivo del poder, la violencia se instala en los vínculos conyugales desarrollándose un ciclo en el que se suceden etapas de acumulación de tensiones, estallido de la violencia y la tranquilidad, el cual provoca 'duros' efectos psicológicos en las mujeres. Se puede concluir que salir de esa situación es un gran desafío para cada mujer.

Estar en el círculo de la violencia conyugal es aceptada por algunas como 'normal' (por ejemplo dentro del sistema jerárquico, patriarcal); las mujeres están bajo un manto de vulnerabilidad muy alto con su autoestima muy frágil; se concluye que uno de los grandes retos de las mujeres en estas situaciones de violencia es fortalecer su autoestima, para enfrentar y salir del círculo de violencia.

La fortaleza de la autoestima, se podría decir que es uno de los determinantes de algunos éxitos o fracasos, ya que incide en la capacidad para afrontar situaciones en la

vida cotidiana. Algunos psicólogos afirman que la alta autoestima es el factor esencial, para salir de situaciones 'límite'. Posibilita el accionar frente a problemas que se nos presentan día tras día.

Por lo tanto uno de los efectos de la violencia conyugal, considerado como central en este trabajo, es el bajo nivel de autoestima que provoca en las mujeres, favoreciendo, profundizando la incapacidad para enfrentar los conflictos, así como también sentimientos agudizados de soledad, frustración y por sobre todo miedo. La autoestima de las mujeres se debilita frente al terror, muchas veces fracasa en el intento de tomar decisiones eficaces contra el peligro.

Enfrentar dicha problemática, buscar ayuda y salir de ella, les llevará un tiempo que no será el mismo para cada mujer. Desde lo emocional, la violencia por parte de una pareja es más grave, que si el autor de la violencia fuese un desconocido. La recuperación es más difícil y en ocasiones más lenta ya que la víctima tiene dificultades para pedir ayuda, entra en "un conflicto de lealtades paralizantes".

Muchas veces estas situaciones son escenarios de prejuicios, por ello se cree que este análisis es una etapa previa, obligatoria y fundamental para poder comprender y realizar intervenciones en situaciones de violencia.

Se cree que la intervención del Estado en esta problemática es esencial, con nuevas propuestas y planes para las víctimas de la violencia, ya que de lo contrario se seguirán escuchando y viendo estas realidades; generando así eslabones de generaciones atravesados por este problema difícil de romper, manteniendo latente el peligro en estas mujeres.

También a modo de reflexión se puede indicar que es importante fomentar la información en los medios de comunicación, en la educación, en los centro de salud y en todos los niveles institucionales, incluyendo a la familia, concientizar aún más a la población de esta realidad, implementar la prevención masiva, brindar nuevas estrategias como de rehabilitación de las conductas agresivas detectadas, fomentar la capacitación

del personal en los centros donde las mujeres pueden recurrir como primera opción; por ejemplo las comisarías.

Se trata, a entender de la estudiante, de una lucha cultural, política y social para la disminución y erradicación de la violencia. En la cual el profesional debe de ofrecerle a las víctimas todas las instrucciones, recursos y advertencias necesarias; no apresurando el tiempo personal de ellas, ni su toma de decisiones debido a que en estas situaciones ya se encuentran bastantes presionadas como para recibir más reproches.

Se comparte lo que expresa Proveyer: "Para que las mujeres tomen sus propias decisiones y poder, hay que darles opciones, oportunidades, dotarlas de las herramientas para que incrementen sus fortalezas y su autoestima. Ayudarlas a reconocer que existen otros sentidos que pueden contribuir a cambiar su posición de victima indefensa y pueda colaborar en el desarrollo de sus propias estrategias frente al problema". (Proveyer; 2004: 45)

Culminando con las reflexiones de la presente monografía se puede señalar que la violencia conyugal se presenta como un entramado más de las relaciones sociales, donde el poder patriarcal entra en juego.

El sometimiento de las mujeres, la baja autoestima producto de la violencia, el aislamiento que el agresor va consiguiendo respecto a los diferentes puntos de apoyo de las víctimas, así como el contexto socio-cultural que en algunos momentos y espacios minimizan los hechos, nos permite comprender entre otras razones, por qué es difícil para las mujeres salir de esta relación. Tener esta mirada teórica sobre el sometimiento y efecto en la autoestima de las mujeres, nos permitió entender las razones del círculo de la violencia conyugal.

Se considera que es primordial las intervenciones profesionales, multi- disciplinares y desde las redes sociales, como forma de sostén a las mujeres en situación de vulnerabilidad por la violencia conyugal. De esta manera se estaría contribuyendo al fortalecimiento de la autoestima para que encuentren caminos alternativos, estrategias a seguir y que no sientan miedo al futuro que desean.

BIBLIOGRAFÍA

- ☞ Arriagada, Irma. "Estructuras familiares, trabajo y bienestar en América Latina". Cambio de las familias en el marco de las transformaciones globales: necesidad de políticas públicas eficaces. Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Publicación de las Naciones Unidas. 2004.
- ☞ Bayardo Cancela, Eugenio. "Violencia con especial enfoque en la Violencia Familiar". En Violencia Familiar. Un abordaje desde la interdisciplinariedad. Ed. Udelar. Ministerio del Interior. 2001.
- ☞ Baston. "Características de la familia violenta. Elementos para el diagnóstico familiar". En Violencia Familiar. Un abordaje desde la interdisciplinariedad. Ed. Udelar. Ministerio del Interior. 2002.
- ☞ Bourdieu, Pierre. La dominación masculina. Ed. Anagrama. Barcelona. 2000.
- ☞ Brinstock, Hanna. En Violencia Familiar. Una aproximación multidisciplinar. "Avances legales en violencia familiar". Ed. Trilce. Uruguay. 1999.
- ☞ Cafaro, Ana L. Corbo Macedo, Mirta. "Metodología de intervención de grupo. Aplicación de diferentes técnicas". Revista de Trabajo Social. Acción ciudadana. Escenarios locales y regionales. Año XVI. Nº25. Ed. Eppal. Ltda. Montevideo. Uruguay. 2002
- ☞ Cafaro, Ana L. Corbo Macedo, Mirta. Pobreza y medio ambiente Revista de Trabajo Social. Nº22. Montevideo. Uruguay 2001.
- ☞ Corsi, Jorge. (Comp). Violencia Familiar. Una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social. Ed. Paidós. Argentina. 1994.
- ☞ Corsi, Jorge. Maltrato y abuso en el ámbito doméstico. "Fundamentos teóricos para el estudio de la violencia en las relaciones familiares". Ed. Paidós. Argentina. 2003.
- ☞ Cháneton, July. Género, poder y discursos sociales. Ed. Eudeba, Buenos Aires. 2007.
- ☞ De Barbieri, M. T. "Certezas y malos entendidos sobre la categoría género" en Estudios Básicos de derechos Humanos IV Instituto Interamericano de derechos Humanos. San José, Costa Rica. 1996.
- ☞ De Martino, M. (Coomp). Infancia, Familia y Género. Múltiples problemáticas,

- múltiples abordajes. Ed. Cruz del Sur. Montevideo Uruguay. 2009.
- Escobal Silva, Andrés. "Génesis y evolución del fenómeno" *Violencia Familiar un abordaje desde la interdisciplinariedad*. Ed. Udelar. Ministerio del Interior. 2001.
- Ferreira, García. *La mujer maltratada: un estudio sobre las víctimas de violencia domestica*. Ed. Sudamericana. Argentina. 1991.
- Ferreira, Gabriela. *Hombres Violentos. Mujeres Maltratadas. Aportes a la investigación y tratamiento de un problema social*. Ed. Sudamericana Bs. As. 1995.
- Filgueira Carlos. "Sobre revoluciones ocultas: la familia en el Uruguay" CEPAL. PNUD. Montevideo. Uruguay. 1996.
- Foucault, M. *Vigilar y castigar*. Siglo XXI Editores. Argentina. 2002
- Foucault, M. *La ética del ciudadano de uno mismo como practica de la libertad. Hermenéutica del sujeto*. La Plata. Altamira. 1996.
- Foucault, M. *Historia de la sexualidad*. Ed. Siglo XXI. España. 1998.
- Foucault, M. "Vigilar y castigar" Ed. Siglo XXI. Madrid. 2000.
- Gondof, Fisher. *La mujer golpeada como sobreviviente: una alternativa para el tratamiento de la indefensión aprendida*. Ed. Granica. Bs. As. 1997.
- Grosman, Cecilia, Mesterman Silvia y Adamo, María- *Violencia en la familia. La relación de pareja. Aspectos sociales, psicológicos y jurídicos. Segunda Edición*. Ed. Universidad. Buenos Aires. 1992
- Hirigoyen, Marie-France. *Mujeres Maltratadas: Los mecanismos de la violencia en la pareja*. Ed. Paidós. Buenos Aires. Argentina. 2006.
- Jelin, Elizabeth. *Pan y Afecto. "La transformación de la familia"*. Ed. Fondo de Cultura Económica. México. 1998.
- Lamas, Marta. *El Género. La construcción cultural de la diferencia sexual*. Ed. PUEG. México. 2003.
- Laureiro, Malán, Rosa. *Lo que pasa en casa: de la violencia que no se habla*. Ed. Psicolibros Montevideo. Uruguay. 2003
- López Gómez, Alejandra. *Adolescentes y sexualidad: significados, discursos y acciones en Uruguay, un estudio retrospectivo (1995-2004)*. Facultad de Psicología. UDELAR. Montevideo Uruguay. 2005.
- Mioto, Regina. *Familia e Serviço Social: contribuições para o debate*. En: Serviço

- Social e Sociedade. Año XVIII, Nro. 55. Cortez Editora, Sao Paulo.1997.
- ☞ Muller, M. Orientar para un mundo en transformación. Jóvenes entre la educación y el trabajo. Ed. Bonum. Argentina. 1997.
- ☞ Mariatti, A. "Del concreto sensible al concreto pensado". Revistas Regional de Trabajo Social. N°33 Temas: Desafíos para el Trabajo Social ante las nuevas perspectivas políticas. Editorial Eppal. Montevideo. 2005
- ☞ Oblitas Béjar, Beatriz. Trabajo Social y violencia familiar. Una propuesta de gestión profesional. Espacio Editorial. Buenos Aires, Argentina 2006.
- ☞ Proveyer Cervantes, C. "Grupo de autoayuda para mujeres maltratadas" en Revista Trabajo Social Año XVIII N° 31. 2004
- ☞ Perrone-Nannini. Violencia y abuso sexuales en la familia. Un abordaje sistemático y comunicacional. Terapia Familiar. Ed. Paidós. Buenos Aires.1997
- ☞ Romano, Sandra. Violencia Doméstica, participación e integración social. En: Sobre cercanías y distancias. Problemáticas vinculadas a la fragmentación social en el Uruguay actual. VVAA. De Martino, Mónica – Morás, Luis Eduardo compiladores. Ediciones Cruz del Sur. Montevideo, Uruguay.2007.
- ☞ Romero, Laura. "Características de la familia violenta. Elementos para el diagnóstico familiar". En Violencia Familiar. Un abordaje desde la interdisciplinariedad. Ed. Udelar. Ministerio del Interior. 2002.
- ☞ Rosenberg, M. La autoestima del adolescente y la sociedad. Ed. Paidós. Argentina. 1978
- ☞ Singly, François. "La reivindicación de la familia". Psicología Social II. Unidad temática 4. Curso 2003. Documento II. Departamento de Trabajo Social. Facultad de Ciencias Sociales. Montevideo Uruguay.
- ☞ Terra, Carmen. "Elementos de una Ética Profesional del Trabajo Social". Ponencia presentada en el Encuentro de Trabajo Social realizado por INAME 1/ 8/ 2000.
- ☞ Tortosa, José Maria. Pobreza y perspectiva de Género. Ed. Icaria. Barcelona. 2001.
- ☞ Tuana, A. "El enfoque de Género en la reforma de la legislación penal y procesal penal" Banda Bicameral Femenina del Parlamento Uruguayo. Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM). Montevideo. Uruguay. 2009.

- ☞ Tuana, A. y Samuniski, F. "Violencia doméstica e incidencia en políticas públicas"
Documento institucional de la Red uruguaya contra la violencia doméstica y sexual.
Apoyo Ed. UBFFPA. 2005.
- ☞ Tuana, Andrea. "El proceso de aprendizaje y la violencia intrafamiliar". Revista
Regional de Trabajo Social. Año XIII- Nº 17. Ed. Eppal. 1999.
- ☞ Tuana, Andrea. "Efecto de la violencia familiar en los adolescentes y sus impacto
en el contexto social". Revista Regional de Trabajo Social. Año XIV. Nº19. 2000.
- ☞ Valdés, Teresa. Olavarría, José. Masculinidades. Poder y Crisis. Ed. Isis.
Internacional-Ediciones de la Mujer Nº 24. Santiago de Chile. 1997.
- ☞ Vidart, Daniel. Loy, Anabella. La cultura de la Violencia. Ediciones de la Banda
Oriental. SRL. Montevideo. Uruguay. 2009.
- ☞ Zold, Magdalena. Reforma del Código Penal desde una perspectiva de género. "El
enfoque de género en la legislación penal y procesal penal". Banda Bicameral
Femenina del Parlamento Uruguayo. Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas
para la Mujer (UNIFEM). Montevideo. Uruguay. 2009.

FUENTES DOCUMENTALES

- ☞ Organización Mundial de la Salud (OMS). "Resumen del informe - Estudio multipaís
de la OMS sobre salud de la mujer y violencia doméstica contra la mujer. Primeros
resultados sobre prevalencia, eventos relativos a la salud y respuestas de las
mujeres a dicha violencia". Organización Mundial de la Salud. Impreso en Suiza.
1997- 2005
- ☞ Ley 17.514. Violencia Doméstica. Uruguay. Julio 2002.
- ☞ Plan Nacional de Lucha contra la Violencia Domestica 2004-2010 Noviembre/2003-
Montevideo

PAGINAS WEB

- 📖 Observatorio Nacional Sobre Violencia y Criminalidad. Uruguay. Recuperado Marzo 2012. En: <http://www.minterior.gub.uy/index.php/es/observatorio>.
- 📖 Amorín, David. "Algunas reflexiones desde dónde pensar los roles reproductivos de los varones" Montevideo. Uruguay. 2003. Recuperado 26 de noviembre de 2010. En: http://www.mysu.org.uy/IMG/pdf/primer_encuentro_universitario.pdf